

ACTAS DE  
CONCERTACION DEL  
PLAN TRIENAL PARA LA  
RECONSTRUCCION Y LA  
LIBERACION NACIONAL  
CON LA  
**PROVINCIA DE CHUBUT**

BUENOS AIRES - ABRIL DE 1974



S  
20  
1449

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**SECRETARIA DE PROGRAMACION  
Y COORDINACION ECONOMICA**

**INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA**

**PROVINCIA DE CHUBUT**

9066.  
358.984.3  
Nrg. PLAN  
1974-77 Ref. 6

S  
20  
1449



*Ministerio de Economía*

PRIMER ACTA DE  
CONCERTACION DEL  
PLAN TRIENAL PARA LA  
RECONSTRUCCION Y LA  
LIBERACION NACIONAL  
CON LA

**PROVINCIA DE CHUBUT**

BUENOS AIRES - ABRIL DE 1974

|                             |         |
|-----------------------------|---------|
| SECRETARIA DE PLANIFICACION |         |
| BIBLIOTECA                  |         |
| PLAN INDEX                  |         |
| HDE                         | DM      |
| HAC                         | 16-9-74 |





*Ministerio de Economía*

DECRETO N° 776

# El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 19 de diciembre de 1973.

VISTO que la lucha por la Reconstrucción y Liberación Nacional que el país ha emprendido no tendría perspectivas de éxito si no se la entendiese como una tarea de largo aliento y en la que cuenta la participación de todos los argentinos, y

## CONSIDERANDO:

Que por la primera de estas características el Poder Ejecutivo entiende como imprescindible contar con un Plan de Acción de carácter integral en el que puedan inscribirse las decisiones de todos los niveles de gobierno y así evaluar tales decisiones según su contribución al logro de los objetivos más trascendentes de la Nación;

Que la experiencia justicialista de gobierno en su primera gestión avala, entre otras consideraciones, la intención de utilizar la planificación como instrumento eficaz de la acción gubernamental en el más amplio sentido de la expresión;

Que en función de ello, el Comité del Plan Trienal creado por Decreto N° 186 del 6 de noviembre de 1973, ha preparado el proyecto del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional;

Que en el mismo se contemplan objetivos y metas globales con particular consideración de la distribución del ingreso, el sector externo y la actividad del Estado;

Que en lo que atañe a los planes regionales se hace imprescindible la acción concertada con los Gobiernos de Provincias;

Que la instrumentación de los objetivos sectoriales será efectuada con participación de representantes empresarios y laborales de acuerdo a los lineamientos que forman parte del Plan y sobre la base de documentos preliminares que ha elaborado y presentará el Poder Ejecutivo;

Que así se da cabal cumplimiento a la importante condición de que las decisiones esenciales que afectan a los argentinos sean elaboradas con su concurso directo, ya que de tal manera se responde a una fundamental necesidad de la Nación,

Por lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional

anexo al presente decreto, como instrumento de orientación para los agentes económicos y sociales de la Nación, tanto del sector público como del privado.

ARTICULO 2º.- Las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional ajustarán su acción en materia de fomento a la actividad económica, distribución del ingreso y demás aspectos de política económica y social, a los objetivos, metas y líneas de acción fijados en el Plan.

ARTICULO 3º.- El Ministerio de Economía, con la colaboración de los demás Ministerios, de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan, concertará los Planes Sectoriales con la Confederación General de Trabajo y la Confederación General Económica y los planes regionales con los Gobiernos Provinciales y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

DECRETO N° 776

630000

*Peru*

*Alberto J. Vignes*

ALBERTO J. VIGNES  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

*Antonio J. Benítez*

ANTONIO J. BENITEZ  
MINISTRO DE JUSTICIA

*Jose B. Gelbard*

JOSE B. GELBARD  
MINISTRO DE ECONOMIA

*Jorge A. Taiana*

*Jorge A. Taiana*

JORGE A. TAIANA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



*Ministerio de Economía*

## PROLOGO



## *Ministerio de Economía*

### PROLOGO

El proceso de "concertación" abierto a todo el ámbito del país por indicación expresa del Poder Ejecutivo Nacional, cobró especial relevancia en el caso de los acuerdos firmados entre aquél y sus homólogos provinciales.

Durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, a través de casi seiscientas reuniones sectoriales, con la intervención de técnicos que prácticamente representaron a la totalidad de los organismos públicos, se fueron elaborando las actas de concertación a que se alude más arriba.

Este proceso, sin duda inédito en nuestro medio, marca una doble intención. Por un lado, allegar al planeamiento un instrumento idóneo que permita precisar los intereses provinciales y nacionales, por cuanto estos intereses son puestos en evidencia antes y durante cada reunión de concertación. Por otro lado al plasmar en un acta con firmas de jerarquía y responsabilidad indudables, el acuerdo de las partes.

No obstante estos dos valores, deberá señalarse el tercero. Esto es, la apertura al diálogo de base democrática que favorece el entendimiento, sobre todo, si como se ha sostenido, se insiste en actitud tan saludable.

El Consejo Federal de Inversiones, que ha hecho su contribución en la elaboración del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, también ha participado activamente en las reuniones de concertación. Epíloga ahora, con la edición de las actas finales, su aporte a esta fecunda etapa en la que desea que del intercambio iniciado, salga fortalecido el principio federal y consolidada la unidad nacional.





*Ministerio de Economía*

PRIMER ACTA DE  
CONCERTACION DEL  
PLAN TRIENAL PARA LA  
RECONSTRUCCION Y LA  
LIBERACION NACIONAL  
CON LA  
PROVINCIA DE CHUBUT



## *Ministerio de Economía*

### PRIMER ACTA DE CONCERTACION DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL CON LA PROVINCIA DEL CHUBUT

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de 1974, S.E. el señor Ministro de Economía de la Nación, Don José BER GELBARD, en su carácter de Presidente del Comité del Plan Trienal, creado por el Decreto N° 185 del 6 de noviembre de 1973 del Poder Ejecutivo Nacional y S.E. el señor Gobernador de la Provincia del Chubut, Doctor Don Benito FERNANDEZ, firman la presente Primer Acta de Concertación del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional con la Provincia del Chubut.

#### I. DECLARAN.

- Que este Acta inicia un proceso político-administrativo que no se agota con su firma y cuyo objetivo final consiste en lograr la total unidad nacional, tanto con respecto a la integración física, económica, social y cultural de las diversas regiones del país como desde el punto de vista de la participación más plena de todos los sectores en el esfuerzo para alcanzar los altos objetivos de la Reconstrucción y Liberación;
- Que la política de integración nacional se estructura a partir del principio de que ningún argentino, por el hecho de habitar en una determinada región, deja de tener las más plenas posibilidades de acceder a condiciones de vida dignas;
- Que esta política tiene como uno de sus propósitos principales promover aceleradamente el desarrollo de las zonas rezagadas del interior, eliminando las injustas diferencias en los niveles de vida y erradicando el subconsumo, la desocupación y la falta de posibilidades que generan la despoblación del interior del país;
- Que los compromisos contraídos en el presente instrumento, así como los que posteriormente se convengan en este proceso de concertación, propenden a dar una base sólida para el desarrollo sostenido de la Provincia, mediante la expansión y creación de actividades productivas y la provisión de la infraestructura de obras y servicios que ello demanda.

## II. OBJETIVOS DE LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

El conjunto de programas y proyectos de la Provincia del Chubut constituye una totalidad orgánica cuya base esencial tiende a un ordenamiento de los esfuerzos dirigidos al logro de los objetivos generales del Gobierno Popular, a saber: la Reconstrucción, la Liberación Nacional y la Justicia Social.

Este necesario ordenamiento exige una ajustada articulación de los proyectos nacionales y provinciales, en cada uno de los sectores que hacen a la vida de la comunidad.

En este sentido, la Provincia del Chubut considera prioritario establecer un sistema de intercomunicación fluida en materia de planificación, a fin de lograr una permanente complementación de las tareas emprendidas entre los organismos nacionales y provinciales.

Ello permitiría, al mismo tiempo, maximizar la influencia de las inversiones públicas, por cuanto implica compatibilizar, en forma permanente, los respectivos programas sectoriales.

Igualmente, la asignación de recursos de los sectores públicos, nacional y provincial, podrá surgir de una tarea coordinada que asigne la satisfacción de las reales necesidades sociales.

Dentro de este marco general, las políticas sectoriales del gobierno de la Provincia del Chubut contribuyen al logro de los objetivos generales del país.



## Ministerio de Economía

### III. RESOLUCIONES SECTORIALES.

En base a las reuniones de concertación sectorial realizadas entre representantes de los Organismos y Reparticiones Nacionales y del Gobierno de la Provincia del Chubut se han convenido las siguientes acciones:

#### 3.1. SECTOR ENERGIA.

##### Plan Trienal de Obras de Agua y Energía Eléctrica.

El Gobierno de la Provincia presta su conformidad al Plan Trienal de Obras del período 1974-77 que la Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica se compromete a realizar en el Chubut, y cuya copia se adjunta como anexo N° 2.

##### Proyectos Provinciales.

- La Provincia financiará las obras cuyo listado se adjunta como Anexo N° 3.
- La Secretaría de Energía considera razonables los proyectos provinciales cuyo financiamiento no prevé la provincia, que se encuentran en el listado adjuntado como Anexo 4. Estima, que en principio, no habría inconvenientes para el otorgamiento de los fondos solicitados para 1974.
- El Ministerio de Defensa considera que los proyectos previstos merecen el tratamiento preferencial establecido en la Ley 18.575, por cuanto la mayoría de ellos están ubicados en áreas de frontera.
- La Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica considera que los proyectos provinciales complementan las obras previstas por este Organismo.

##### Abastecimiento de Energía Eléctrica a Colonia Sarmiento y Cerro Dragón.

La Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica y el Gobierno de la Provincia, se comprometen a encarar en forma conjunta, el estudio del mismo.

### 3.2. SECTOR TRANSPORTE.

#### 3.2.1. VIALIDAD.

a) La Provincia del Chubut y la Dirección Nacional de Vialidad comprometen la ejecución de las siguientes obras.

- 1) Ruta Nacional N° 25: Las Chapas-Las Llamas. Se confirman el monto y los plazos establecidos en el Plan de Obras 1974-76 de la Dirección Nacional de Vialidad.
- 2) Ruta Nacional N° 25: Las Llamas-Los Altares.  
Ruta Nacional N° 258: Lago Verde-Punta Matos.

La Provincia del Chubut arbitrará los recursos para licitar antes del año 1976 la construcción de ambos tramos.

La Dirección Nacional de Vialidad reembolsará a la Provincia las inversiones que demande la ejecución de las obras en el período que comprende el Plan de Obras 1974-76 en los plazos previstos por el mismo. A tal fin, la Provincia del Chubut y la Dirección Nacional de Vialidad acuerdan suscribir un convenio.

- 3) Ruta Nacional N° 40: tramo Tecka-Gobernador Costa. La Dirección Nacional de Vialidad compromete los recursos necesarios para financiar las obras hasta su finalización, aún en el caso de que la misma se prolongue más allá de los plazos fijados en el Plan de Obras 1974-1976.

b) La Provincia se compromete a ejecutar con recursos propios las obras que seguidamente se enumeran:

- 1) Ruta Provincial N° 22: tramo Río Negro-Empalme Ruta Provincial N° 20. Obra básica con pavimentación.
- 2) Ruta Provincial N° 1: tramo Caleta Córdova-Kilómetro 4. Obra básica y pavimentación.
- 3) Ruta Provincial N° 2: tramo Puerto Pirámides-Empalme Ruta Nacional N° 3. Obra básica y pavimentación.
- 4) Ruta sin número. Río Senguer-Empalme Ruta Provincial N° 20. Obra básica.



*Ministerio de Economía*

**5) Ruta Provincial Nº 30: tramo Garayalde-Camarones. Obra básica y pa  
vimentación.**

### 3.2.2. TRANSPORTE MARITIMO.

- a) La Provincia del Chubut y el Banco Nacional de Desarrollo convienen en parcializar la ayuda crediticia prometida para el Parque Industrial de Comodoro Rivadavia, redistribuyendo los fondos con destino al financiamiento de mayores costos e infraestructura en el Puerto de Caleta Córdova.

La Empresa Gas del Estado efectuará el proyecto y presupuesto para la provisión de gas natural al Puerto de Caleta Córdova, una vez que la provincia efectúe el pedido formal.

La Empresa Agua y Energía Eléctrica tiene previsto en sus planes, para iniciar en el año 1974, las obras e instalaciones necesarias para el abastecimiento eléctrico al Puerto de Caleta Córdova.

- b) El Banco Nacional de Desarrollo considerará en las previsiones presupuestarias del ejercicio financiero 1975, el crédito correspondiente a las obras de infraestructura en el puerto Camarones, supeditando su aprobación a la decisión del Banco Central.
- c) La Provincia del Chubut presentará a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, en el plazo de 90 días a partir del 25 de marzo de 1974, los estudios para definir la localización del puerto pesquero a construirse en Golfo Nuevo, a efectos de recabar la aprobación e iniciar los trámites para financiar su construcción.
- d) La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables se compromete a construir la prolongación de la Escollera Principal del Puerto de Comodoro Rivadavia, con una inversión de \$ 100.000.000 distribuidos en el período 1974-77.
- e) La Dirección Nacional de Planeamiento Sectorial declara que en el proyecto de Presupuesto de la Administración General de Puertos se incluye un monto de \$ 80.681.000 para el ejercicio 1974 destinado a la construcción del muelle mineralero y de mercaderías generales de Puerto Madryn.
- f) La Administración General de Puertos manifiesta que su Plan de Inversiones para el período del Plan Trienal, incluye una partida total de \$ 8.000.000 destinada a la continuación de las obras de superestructura terrestre en la zona del nuevo muelle de Puerto Madryn, consistente en pavimentos, galpones, urbanización general y equipos, obra que cuenta con la conformidad de la Provincia del Chubut.



## *Ministerio de Economía*

### 3.3. COMUNICACIONES.

La Empresa de Telecomunicaciones, de acuerdo con su Plan de Obras 1974-77 realizará en la Provincia del Chubut las obras que seguidamente se enumeran. La Provincia del Chubut manifiesta su acuerdo, con las salvedades que en cada caso se indican.

Proyecto: Radio Enlace Esquel-Bariloche.

Obra con habilitación prevista en el año 1978. Dicho enlace permitirá el transporte de televisión a Esquel y desde Esquel.

Proyecto: Sistemas de onda portadora.

Su habilitación se hará en 1974 y el primer semestre de 1975.

- Esquel-Bariloche: tres circuitos sobre línea física existente. Obra provisoria, hasta la habilitación del radio-enlace.
- Trelew-Bahfa Blanca: dos sistemas de doce canales cada uno.
- Trelew-Rawson: sistema de doce canales.
- Puerto Madryn-Trelew: un sistema de doce canales y dos sistemas de tres canales cada uno, es decir, dieciocho canales en total.
- Galman-Trelew: circuito de tres canales.

Ante el pedido de la Provincia, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones se compromete a estudiar la ampliación de facilidades a la ciudad de Dolavon.

Proyectos: Centrales Telefónicas y Líneas.

- Puerto Madryn: nueva central de mil doscientas líneas, habilitación prevista en el bienio 1975-76.

La construcción se iniciará en el año 1974.

- Rawson: nueva central de 600 líneas, habilitación prevista en el bienio 1975-76. Ante la manifestación de la Provincia de que el número de líneas es insuficiente, la Empresa acuerda analizar la situación en los términos de un convenio en trámite de aporte fi-



nanciero por la Provincia.

- Comodoro Rivadavia: ampliación de dos mil quinientas líneas, año 1976. La Empresa manifiesta que dicha cifra será reajutable conforme al estudio de demanda a efectuar en el sitio. Ante el pedido de la Provincia de anticipar la fecha prevista, la Empresa acuerda estudiar tal posibilidad.
- Esquel: vínculos. Fecha prevista 1978. La ampliación del número de líneas será definido oportunamente.

Proyecto: Sistema Telex.

- Central en Comodoro Rivadavia, capacidad 100 líneas. Año de instalación 1976.
- Central en Trelew, capacidad 50 líneas. Año instalación 1976.
- Habilitación de 22 líneas nuevas en Comodoro Rivadavia. Fecha de instalación mayo-junio 1974.
- Aumento a cinco líneas en Trelew; fecha: segundo semestre de 1974.

La provincia del Chubut, de acuerdo con sus planes de obras para el Sector, realizará las obras que seguidamente se enumeran:

- a) Habilitación de un sistema de retransmisión de televisión entre las ciudades de Comodoro Rivadavia y Sarmiento.
- b) Terminación del equipamiento del Canal de Televisión de Rawson, en el bienio 1974-75.

Obras conjuntas:

- La Empresa Nacional de Telecomunicaciones y la Provincia del Chubut acuerdan estudiar el posible aprovechamiento del sistema de retransmisión de televisión entre Comodoro Rivadavia y Sarmiento para facilitar las comunicaciones telefónicas entre ambas ciudades.
- La Provincia del Chubut ofrece prestar su colaboración a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para el caso que se considere la ampliación de mil doscientas nuevas líneas telefónicas en Trelew, obra de interés provincial.
- La Provincia del Chubut y la Secretaría de Comunicaciones convienen en la implemen-



## *Ministerio de Economía*

tación de un Sistema Radioeléctrico de Comunicaciones Provinciales. La Provincia del Chubut se compromete a enviar a la Secretaría de Comunicaciones, a la brevedad, los antecedentes obrantes en su poder. La Secretaría de Comunicaciones se compromete a efectuar una proposición concreta en el plazo de sesenta días a partir de la recepción de la documentación provincial.

La Provincia solicita:

- a) ampliación del área de cobertura de la señal de Radio Nacional Esquel.
  - b) cobertura ejecutiva con radios nacionales de la región sudoeste de la Provincia, en especial el área de frontera Rfo Senguer.
  - c) concreción de la oferta oportunamente realizada por el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, de instalar una radio oficial en Rawson.
- La Subsecretaría de Planeamiento para la Defensa (Políticas de Frontera) hace constar formalmente que los proyectos previstos y los requerimientos provinciales para la zona y las áreas de frontera son de prioritario interés desde el punto de vista de la defensa nacional por concurrir a los objetivos de integración determinados en la Ley 18.575.

### 3.4. HIDRAULICA Y RIEGO.

#### Plan Aguas Subterráneas del Chubut.

La Provincia del Chubut, la Comisión Nacional de Estudios Geoheliosfísicos, el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídrica, ratifican el interés y se comprometen a llevar adelante el proyecto de exploración, evaluación y aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos, de acuerdo al convenio que han firmado con fecha 30 de noviembre de 1973, bajo la denominación "Plan Aguas Subterráneas Chubut".

La Comisión Nacional de Estudios Geoheliosfísicos y el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídrica, expresan contar con los fondos acordados para el año 1974 y se comprometen a solicitar los respectivos créditos para los años subsiguientes, conforme a las necesidades y requerimientos del Comité del mencionado Plan Aguas Subterráneas.

#### Plan Perforaciones para Explotaciones Agropecuarias.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería manifiesta su conformidad al pedido de la Provincia del Chubut de financiamiento por un monto de 4.500.000 pesos en el trienio 1974-76, condicionado a sus disponibilidades presupuestarias y conforme a lo establecido por la Ley N° 19.258, Decreto 4410/72, inciso j) del artículo 4°.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos compromete su colaboración a través del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídrica en los puntos que se detallan:

- 1) Envío a la Provincia de un especialista en geofísica para analizar el estudio de la actividad geoelectrica en el Chubut.
- 2) Provisión de asistencia técnica para el entrenamiento de personal especializado en perforaciones.
- 3) Proporcionar a la Provincia la información obrante en su banco de datos hidrogeológicos relativos al Chubut.



## *Ministerio de Economía*

### 3.5. AGROPECUARIO Y FORESTAL.

#### 3.5.1. SUBSECTOR AGROPECUARIO.

##### - Proyecto de Colonización en Colhué-Huapi.

La Provincia solicita que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería acuerde prioridad al proyecto y contemple en el presupuesto para 1975 del Consejo Agrario Nacional la financiación de las obras, por cuanto su postergación implicaría un aprovechamiento inadecuado de las inversiones realizadas y previstas hasta el presente.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería considerará la solicitud una vez que posea un panorama global de las necesidades de todas las Provincias, a fin de decidir según las disponibilidades. La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería otorgará, a pedido de la Provincia, cooperación técnica para la formulación de un programa de aprovechamiento del proyecto.

La Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica, por su parte, prevé en su Plan Trienal de Obras en Chubut la construcción de las obras de infraestructura en Colhué-Huapi que cuentan con la aprobación de la Provincia. El mencionado Plan Trienal se adjunta como Anexo N° II.

La Provincia incluirá en este proyecto un plan de recolonización en Sarmiento, que actualmente está en estudio por considerar que el mismo complementa al anterior.

##### - Proyecto de Colonización del Valle Medio del Río Chubut.

La Provincia solicita a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería que en razón de la importancia que el proyecto reviste, lo incluya en el presupuesto del año 1975, consignado a los planes de asistencia técnica.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería considerará la solicitud cuando posea un panorama global de la esfera de colonización.

La Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica y el Gobierno de la Provincia evaluarán el proyecto, en base al análisis comparativo que resulte de los estudios del Valle Inferior, de la Meseta Intermedia y de Prefactibilidad de los Valles Superiores del Río Chubut, que efectuarán en forma conjunta.



Ministerio de Economía

- Proyecto de Recolonización del Valle Inferior del Rfo Chubut.

El Gobierno de la Provincia y la Empresa Nacional de Agua y Energía Eléctrica ratifican el convenio cuya copia se adjunta como Anexo N° V, firmado durante los días 4 y 5 de marzo, entre la mencionada Empresa Nacional y CORFO CHUBUT para encarar, en forma conjunta, el estudio integral para el desarrollo del Valle Inferior del Rfo Chubut y su Meseta Intermedia.

El Consejo Agrario Nacional, a su vez, participará en los estudios complementarios de reordenamiento parcelario y recolonización.

- Proyecto de recuperación de zonas áridas.

El Gobierno de la Provincia, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Comisión Nacional de Estudios Geoheliográficos y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, acuerdan realizar el estudio del proyecto de recuperación de zonas áridas. Convienen, asimismo, en la necesidad de otorgar participación a la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas pondrá a disposición del proyecto el Instituto Argentino de Investigación Zonas Áridas.

- Programa Nacional de Expansión de la Frontera Agropecuaria: Proyecto de Implantación de Ganadería Bovina en el Area Cordillerana.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería incluirá el presente proyecto dentro de su programa de Ganado Vacuno, por considerar que el mismo tiende al auto-abastecimiento local.

El Ministerio de Defensa avalará la implementación del proyecto, en lo que hace a las zonas comprendidas dentro de las áreas de frontera.

La Provincia presentará, ante la Secretaría, en el plazo de sesenta días, un programa completo de las necesidades que exija la creación de zonas demostrativas de desarrollo que ha solicitado.

La Secretaría continuará, a solicitud de la Provincia, colaborando con las acciones de fomento de reproductores.



## *Ministerio de Economía*

- Proyecto de Implementación de producción de carne bajo riego en Sarmiento y en el Valle Inferior del Rfo Chubut.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería incluirá este proyecto en su programa de Carne en Zonas Áridas integradas con Áreas Bajo Riego (Programa de Ganado Vacuno) incluido en el Plan Trienal.

La Provincia presentará, en el plazo de 60 días un programa de necesidades y acción, encuadrado dentro de los objetivos mencionados en el programa nacional.

- Proyecto de reconversión de la ganadería ovina.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería brindará asistencia técnica, en razón de que el mismo se encuadra dentro de los objetivos del proyecto de Expansión y Mejoramiento de la Producción Ovina en la Patagonia, previsto en el Plan Trienal de la Nación.

La Provincia presentará en el plazo de 60 días un programa concreto de desarrollo y necesidades.

- Proyecto de explotaciones minifundiarias.

La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería prestará asistencia técnica al grupo de trabajo que constituirá el Gobierno de la Provincia y cuya función será el análisis de la situación de dichas explotaciones.

El Banco de la Nación Argentina, por su parte, se compromete a concurrir, según sus disponibilidades, en el financiamiento de aquellos proyectos que, hallándose dentro de la órbita de su competencia, demuestren viabilidad técnico-socio-económica.

### 3.5.2. FORESTAL.

#### - Plan de Reforestación.

La Provincia otorga prioridad al proyecto que comprende un total de 6.980 ha de las cuales 2.780 ha serán cubiertas durante el período 1974-77. En esta primera etapa, CORFO CHUBUT contribuirá 1.600 ha, en tanto que las 1.800 ha restantes quedan a cargo de empresas privadas

La Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano considera de interés la realización del mismo; igualmente, el Ministerio de Defensa señala su importancia en lo que respecta a los bosques comprendidos en las áreas de frontera, por cuanto el proyecto concurre al logro de objetivos de seguridad nacional establecidos en el Decreto-Ley 18.575.

#### - Plan de Investigación sobre manejos de bosques naturales.

La Provincia realizará un plan de investigación sobre manejo de bosques naturales e introducción de nuevas especies al sur de Corcovado.

El Instituto Forestal Nacional asistirá técnica y financieramente en la medida en que la solicitud provincial se ajuste a las modalidades del Fondo Forestal.

#### - Proyecto Recuperación Zonas Áridas en la Costa y Meseta.

La Provincia solicita la participación del Instituto Forestal Nacional en el proyecto destinado al aprovechamiento agropecuario y forestal de las zonas áridas.

#### - Proyecto Complejo Industrial Maderero en Lago Ingeniero Vintter.

El Instituto Forestal Nacional apoya la instalación del Complejo Industrial Maderero en Lago Vintter, por cuanto el mismo se ajusta a las metas del Plan Trienal, en materia de producción maderera. Ofrece además su apoyo financiero a través del sistema establecido en la disposición 061/73 a fin de aplicar nuevas tecnologías.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial presta su conformidad al proyecto.

El Ministerio de Defensa, por su parte, considera el interés prioritario que reviste el proyecto desde el punto de vista de la seguridad nacional, por cuanto el

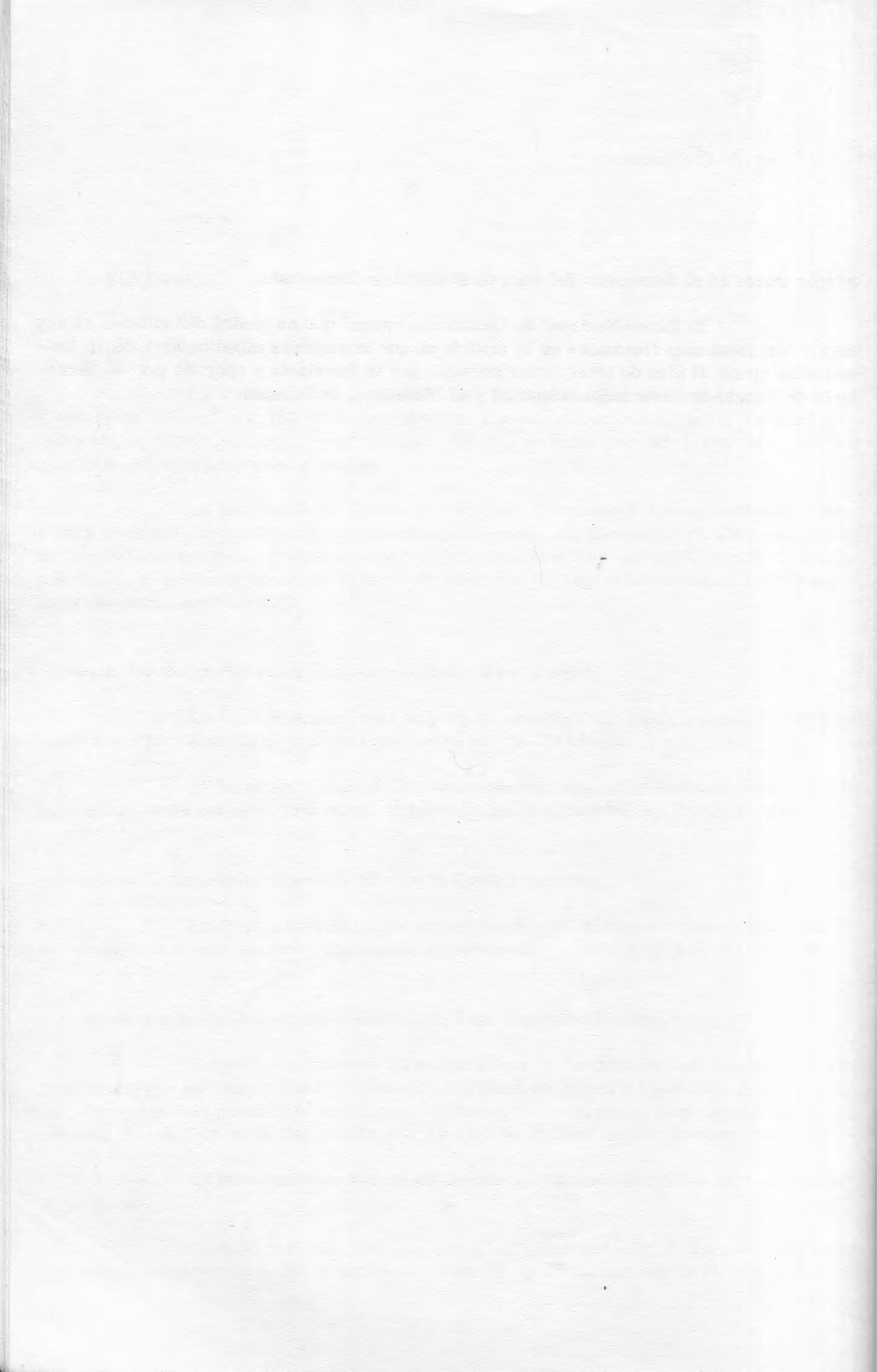


## *Ministerio de Economía*

mismo incide en el desarrollo del área de frontera de Corcovado.

**El Banco Nacional de Desarrollo estima que no tendrá dificultades en concurrir con asistencia financiera en la medida en que la empresa adjudicataria de la licitación se ajuste al plan de inversiones previsto por la Provincia y apoyado por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y el Ministerio de Defensa.**







## Ministerio de Economía

### 3.6. INDUSTRIA.

#### a) Industria con participación del Gobierno Provincial.

Se enumeran los proyectos industriales con participación del Gobierno Provincial:

- 1) Dos fábricas textil-laneras. Inversión provincial por unidad: \$ 21.220.500. Aporte del Banco Nacional de Desarrollo: \$ 41.849.100.
- 2) Fábrica lanolina farmacopea. Inversión provincial: \$ 150.000. Aporte del Banco Nacional de Desarrollo: \$ 1.850.000.
- 3) Planta de aglomerado. Se demanda al Banco Nacional de Desarrollo aval para importación de la línea de producción.
- 4) Dos plantas de productos cárneos. Aporte del Banco Nacional de Desarrollo: \$ 19.000.000 y \$ 13.224.181 respectivamente.
- 5) Dos fábricas de viviendas industrializadas. Aporte del Banco Nacional de Desarrollo: \$ 10.000.000.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial compromete su apoyo a los proyectos enumerados en los términos de la Ley N° 20.560 y sus decretos reglamentarios.

La Corporación de la Pequeña y Mediana industria compromete su apoyo a los proyectos enumerados que se encuadren en los términos de la Ley 20.560.

El Banco Nacional de Desarrollo aprueba en general los proyectos enumerados y comparte las prioridades fijadas por la Prov. del Chubut, dejando sentado que la financiación será atendida en cada caso ante la presentación específica de cada proyecto.

#### b) Proyectos industriales privados.

La Provincia del Chubut presenta una lista de proyectos industriales privados, para su consideración como prioritarios y correspondientes a los siguientes sectores:

- 1) Textil Lanero: 2 proyectos.

2) Textil sintético: 5 proyectos.

3) Minero: 1 proyecto.

4) Curtiembre: 1 proyecto.

5) Química: 2 proyectos.

6) Metalurgia: 2 proyectos.

7) Papel: 1 proyecto.

8) Transporte: 1 proyecto.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y el Banco Nacional de Desarrollo comprometen su apoyo a los proyectos, en cuanto los mismos se adecúen a los objetivos de la Ley 20.560 y sus decretos reglamentarios.

c) La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial atenderá con especial interés los proyectos relativos a la instalación de empresas manufactureras del aluminio e industrias conexas, que presente la provincia del Chubut.

d) La Subsecretaría de Minería de la Nación, la Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa y la Provincia del Chubut auspician la instalación de una Planta de Concentración de Mineral de Fluorita en Puerto Madryn. La Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa incluye al proyecto como prioritario para el año 1974.

El Banco Nacional de Desarrollo considera viable el proyecto.

e) La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y el Banco Nacional de Desarrollo comprometen su voto favorable a la iniciativa de la Provincia del Chubut de promover la integración de la producción de los insumos básicos para fabricar aluminio, fabricando ácido sulfúrico, fluorhídrico y fluoruros.

f) Estudio de factibilidad para el aprovechamiento de las Alunitas de Camarones.

El Banco Nacional de Desarrollo apoyará la financiación de los estudios de evolución del yacimiento, de tipificación de la materia prima y de investigación tecnológica a nivel de planta piloto, para establecer la mejor utilización de la materia prima.



## *Ministerio de Economía*

La Subsecretaría de Minería aprueba el proyecto y considera factible canalizarlo a través de la Ley de Promoción Minera.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial apoya el estudio y ofrece su participación para efectuar los estudios de mercado que se requieran una vez establecida la factibilidad de la explotación. Yacimientos Petrolíferos Fiscales apoyan a la Provincia del Chubut y la participación comprometida por los organismos precitados.

g) Estudio para aprovechar la madera de ñire en la fabricación de pasta de celulosa prensada.

El Instituto Nacional Forestal expresa su interés en el estudio y ofrecerá su apoyo financiero para su realización. La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial apoyó el Estudio y ofrecerá su apoyo técnico-económico para el estudio de factibilidad correspondiente a la instalación de la industria respectiva.

h) La Subsecretaría de Minería manifiesta su aprobación y compromete el apoyo financiero y técnico condicionado a que las empresas titulares de los yacimientos restituyan las erogaciones demandadas para la realización de los siguientes estudios:

- 1) Investigación geológica-minera de yacimientos de baritina, estableciendo sus características, difusión e importancia de aptitudes mineras.
- 2) Estudio de las características, reservas y aplicaciones industriales del mineral de bentonita.

Compromete asimismo su apoyo técnico-financiero para realizar un proyecto de Triangulación topográfica y ejecución de un catastro minero.

i) El Banco Nacional de Desarrollo, la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, la Subsecretaría de Minería y la Provincia del Chubut, comparten la concertación de un convenio para efectuar el estudio de las arcillas del Chubut, tendiente a su evaluación como materia prima industrial.

Proponen extender la participación a los organismos siguientes:

- 1) Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- 2) Ministerio de Educación y Cultura.
- 3) COPEDESMEL.

4) Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología.

Acuerdan realizar una reunión general para la cual la Provincia del Chubut asume la coordinación.

j) Aprovechamiento de las salinas de Península de Valdes. Determinación de las bases técnico-económicas para licitar su explotación.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial realizará un estudio de mercado nacional e internacional referido a los productos y subproductos derivados de la industria de la sal.

La Subsecretaría de Minería realizará la complementación del estudio existente de las salinas para el conocimiento acabado del recurso con miras a su aprovechamiento integral.

k) La Subsecretaría de Minería colaborará con la Provincia del Chubut para implementar una industria de Purificación de Caolines a partir del estudio del Valle Inferior del Río Chubut, en preparación por la Comisión Nacional de Estudios Geoheliostáticos y la Fundación Bariloche.

l) Parque Industrial en Puerto Madryn.

La Empresa de Gas del Estado efectuará la provisión de gas natural al área semi-industrial de Puerto Madryn cuando la provincia lo solicite, en cuyo caso la empresa proyectará el ramal, cámaras reductoras y la red interna del Parque.

Asimismo, la Empresa de Gas del Estado manifiesta contar con los caudales de gas natural para abastecer a las industrias conexas del aluminio, a instalarse en el término de un año y medio, las industrias pesqueras a instalarse en el término de dos años y el eventual requerimiento de la zona pesquera El Doradillo, proyecto a concretarse en el término de tres a cuatro años, quedando la colocación del fluido supeditada a los insumos que efectúen las empresas Agua y Energía Eléctrica y ALUAR.

Asimismo, una vez formalizados los pedidos por la Provincia, efectuará de inmediato los proyectos de obra necesarios y presupuestos respectivos.

La Empresa Agua y Energía Eléctrica se compromete a abastecer toda la demanda que no cambie sustancialmente la calidad del mercado y esté ubicada geográficamente en la zona de influencia de sus sistemas eléctricos.



## *Ministerio de Economía*

El Banco Nacional de Desarrollo estudiará la posibilidad de financiar obras de apertura y enripiado de calles, provisión, distribución de gas, red de desagües industriales, provisión de agua.

### m) Parque Industrial en Comodoro Rivadavia.

El Banco Nacional de Desarrollo realizó una previsión para el ejercicio 1974 de \$ 10.000.000 destinado a financiar obras de apertura y enripiado de calles, provisión y distribución de gas, provisión y distribución de agua, red colectora de desagües y planta de tratamiento. El Banco y la Provincia del Chubut convienen en volcar la parte que no se utilice de dichos fondos, como refuerzo del préstamo ya acordado para la construcción del puerto pesquero de Caleta Córdova.

### n) Parque Industrial en Trelew.

La Provincia del Chubut solicita al Banco Nacional de Desarrollo la financiación de obras con partidas a incluir en el ejercicio 1975 para lo cual deberá presentar al Banco una solicitud de estilo.

### 3.7. COMERCIO.

La Provincia del Chubut se compromete a terminar y presentar a la Secretaría de Comercio, en el plazo de 60 días, un proyecto tendiendo a comercializar la producción provincial, particularmente hacia Santa Cruz y Tierra del Fuego.

La Secretaría de Comercio apoya la iniciativa provincial y compromete su participación en la materialización del citado proyecto, así como considerar la integración de la Provincia del Chubut en la red de mercados de interés nacional.

### 3.8. CONSTRUCCIONES.

La Provincia construirá durante el presente trienio, con fondos propios, el edificio del Banco Provincia del Chubut en la ciudad de Trelew, para lo cual ha previsto un monto de \$ 5.000.000 para su financiamiento.



## Ministerio de Economía

### 3.9. EDUCACION Y CULTURA.

#### 3.9.1. EDUCACION.

##### - Proyecto Jardines de Infantes Plan Trienal.

El Gobierno de la Provincia reitera la necesidad de establecer los Organismos Nacionales a los cuales corresponda financiar la construcción de jardines de infantes prevista en el Plan Trienal.

##### - Plan Pafs.

La Secretaría de Educación continuará con el operativo de renovación de la infraestructura arquitectónica de las escuelas primarias asentadas en la Provincia.

##### - Escuela de Enseñanza Media.

La Secretaría de Educación financiará:

- La terminación de los edificios de enseñanza media de Esquel y Puerto Madryn.
- La segunda etapa de la construcción del Colegio Nacional de Trelew.
- La construcción de talleres de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 Comodoro Rivadavia.
- La construcción de aulas y laboratorios en la Escuela Nacional de Educación Técnica de Trelew.
- El Consejo Nacional de Educación Técnica, a su vez ha previsto para el período del Plan Trienal:
  - La Construcción de un internado en la Escuela Nacional de Educación Técnica de Trelew, cuya posible fecha de iniciación sería en 1975.
  - La Escuela de Educación Técnica en Corcovado cuya construcción está supeditada a la decisión que al respecto adopte el Ejército Argentino.
  - La posibilidad de concentrar una nueva escuela de Educación Técnica



en una localidad a determinar.

El Gobierno de la Provincia financiará, por su parte, durante el período del Plan Trienal, las siguientes obras:

- Ampliación de las Escuelas N° 39 de Comodoro Rivadavia (6 aulas) y N° 21 de Trelew (4 aulas).
- La anexión de internados con capacidad para 150 alumnos internos en la escuela N° 17 de Tecka, N° 41 de Golondrinas y N° 75 de Río Pico.
- Ampliación del número de aulas en los internados N° 19 de Plaza Unión, N° 15 de Paso del Indio, N° 35 de Gobernador Costa, N° 36 de Río Mayo y N° 42 de Puerto Madryn.
- Construcción de casas para director y portero en las escuelas N° 46 de Puerto Madryn, N° 47 de Rawson, N° 40 de Trelew, N° 32, 34 y 39 de Comodoro Rivadavia.
- Construcción de aulas, gabinetes y sanitarios, en el Instituto Secundario de Río Mayo.
- Construcción del edificio de la Escuela Politécnica de Rawson.



## *Ministerio de Economía*

### **3.9.2. CULTURA.**

#### **- Cine Teatro Municipal en Rawson.**

**La Secretaría de Estado de Cultura estudiará la posibilidad de otorgar por medio del Fondo Nacional de las Artes, un crédito de \$ 700.000 solicitado por la Municipalidad de Rawson.**

**Por su parte, la Caja Nacional de Ahorro y Seguros adoptará en el plazo de 45 días una definición respecto del préstamo de \$ 1.500.000 que la antedicha Municipalidad ha solicitado para la finalización de las obras en cuestión. Dicha solicitud se encuentra en estos momentos, en estado de evaluación por cuanto la misma se encuadra dentro de la línea de préstamos comunitarios que posee la Institución.**

**La Subsecretaría de Cultura de la Provincia complementará la documentación que eventualmente le requiera la Caja Nacional de Ahorro y Seguros.**

#### **- Anfiteatro de Trelew.**

**El Gobierno de la Provincia entregará, en el plazo de 90 días, la documentación completa de la obra en base a un monto de \$ 600.000.**

**La Secretaría de Estado de Cultura atenderá, a través del Fondo Nacional de las Artes, la solicitud provincial en la medida que lo permitan sus posibilidades presupuestarias sin perjuicio de que, oportunamente, se arbitren recursos crediticios adicionales a los existentes.**

**La Provincia aspira a que la ejecución de la obra se inicie en 1974, lo cual insumirá un 20% de la financiación prevista.**

#### **- Plan de actividades culturales.**

**La Provincia presentará en el plazo de 30 días, un plan de actividades culturales a desarrollar en 1974 a fin de que la Secretaría de Estado de Cultura evalúe la posibilidad de colaborar financieramente con el mismo en la medida que lo permitan las asignaciones presupuestarias del Organismo y siempre que el mismo se ajuste al esquema de acciones previstas.**

- Centro Cultural en Rawson.

La Provincia presentará en el plazo de 120 días, la documentación relativa a un proyecto de construcción de un Centro Cultural en Rawson, a fin de que la Secretaría de Estado de Cultura, por intermedio del Fondo Nacional de las Artes, considere la posibilidad de incluir un refuerzo financiero en su presupuesto de 1975.



## *Ministerio de Economía*

### 3.10. SALUD PUBLICA.

a) El Ministerio de Bienestar Social, por intermedio de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en acuerdo con la Provincia del Chubut se compromete a:

- 1) Incluir dentro del ejercicio 1974 la suma de \$ 1.000.000 para la construcción del Hospital Esquel. Prever para ejercicios subsiguientes, otros montos, mediante financiación del presupuesto ordinario y de la implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud, a condición de que la Provincia se adhiera al mismo.
- 2) Supeditar la financiación de los hospitales de Sarmiento, Gobernador Costa, Paso de Indios y Río Senguer a su prioritización dentro de la implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud, a condición de que la Provincia adhiera al mismo.
- 3) Gestionar la financiación necesaria para el equipamiento del Hospital de Puerto Madryn, sujeta a las posibilidades presupuestarias que en su momento se planteen.
- 4) Completar los programas médico-arquitectónicos de los Hospitales de Esquel-Sarmiento.

b) La Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía se compromete a:

- 1) Incluir en el régimen del Fondo de Desarrollo Regional la suma de \$ 2.000.000, dentro del ejercicio 1974, destinados a iniciar la construcción del Hospital de Puerto Madryn.
- 2) Incluir en el citado régimen las sumas de \$ 9.000.000 para el año 1975 y de \$ 11.000.000 para el año 1976, destinados a la prosecución de las obras en el citado Hospital de Puerto Madryn.

c) La Provincia del Chubut, se compromete a construir con financiación propia, las obras que a continuación se detallan:

- 1) Viviendas para médicos en Lago Puelo, Paso de Indios, y Telsen con un presupuesto de \$ 150.000 cada unidad, previéndose su licitación para octubre del año 1974.

- 2) Hospital Paso de Indios, con un monto previsto en el presupuesto del ejercicio 1974, de \$ 1.000.000.



## *Ministerio de Economía*

### 3.11. VIVIENDA.

La Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo ha previsto la iniciación, hasta mayo de 1975 de 3.967 viviendas. Las mismas integran el monto total equivalente a 4.730 unidades que la Secretaría ha previsto invertir en el Chubut, durante el período del Plan Trienal.

La Secretaría ajustará los cupos asignados para los planes "Alborada", "17 de Octubre", y "Eva Perón", de acuerdo a las prioridades de la demanda provincial, cuya compatibilización se encuentra en estudio.

La Provincia elevará ante la Secretaría una propuesta de distribución por localidades de los cupos de vivienda correspondientes al Plan "Eva Perón".

El Banco Hipotecario Nacional contemplará la solicitud por parte de la Provincia, de la creación de una sucursal o delegación del organismo, en Esquel, o en su defecto, del traslado de la jurisdicción de Esquel y Zona Cordillerana que actualmente pertenece a la Sucursal Bariloche, a la Sucursal Trelew o Comodoro Rivadavia mediante sistema de complementación bancaria a través del Banco Provincia del Chubut.

La Provincia presentará ante el Banco Hipotecario Nacional una proposición solicitando la necesidad de un cupo del Plan "17 de Octubre" al Instituto Provincial de Seguridad Social a fin de atender las necesidades de sus afiliados.

La Empresa Obras Sanitarias de la Nación concretará, en el término previsto, las ampliaciones de las redes de provisión de agua potable y de desagües cloacales, requeridas por la Provincia, a fin de complementar adecuadamente los planes de vivienda.

La Empresa Gas del Estado, por su parte proveerá de redes para distribución del fluido, en las localidades de acuerdo a las previsiones financieras ya establecidas.

Por otra parte, brindará el más amplio apoyo técnico a la Provincia, y la mayor colaboración compatible con sus posibilidades financieras y de acuerdo a las normas que rigen sus actividades.

Además, la Empresa se compromete a supeditar la habilitación del servicio domiciliario a la presentación de las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones impuestas por los municipios, cuando éstos declaren la distribución de gas, como obras de utilidad pública y de pago obligatorio por parte de los frentistas.

La Empresa Gas del Estado asignará prioridad a todos los proyectos que

la Provincia presente, sobre nuevas redes de distribución de gas o ampliación de las existentes, destinadas a completar los planes nacionales de vivienda.

La Empresa instruirá sus dependencias provinciales para que expidan en forma inmediata los certificados de factibilidad de suministro del fluido que les sean requeridos por la Provincia. La Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo realizará las gestiones pertinentes destinadas a agilizar las transferencias de fondos, con el objeto de evitar el entorpecimiento de la marcha del Plan.

La Provincia presentará ante la Secretaría, la documentación técnica y legal relativa a la creación de la Empresa Mixta destinada a la construcción de viviendas, en la cual la Provincia participe con el 33% de las acciones a fin de solucionar las demandas insatisfechas en las previsiones de la Secretaría.

La Secretaría agilizará los trámites de aprobación de los planes presentados por la Provincia, mediante una Cartilla que actualmente está en preparación.



## Ministerio de Economía

### 3.12. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

- a) La Empresa Obras Sanitarias de la Nación compromete la realización de las obras básicas necesarias para atender los servicios de agua potable y desagües cloacales en la ciudad de Trelew, dentro del Plan de obras previsto para el año 1974-76, así como el hacerse cargo de las actuales instalaciones, sujetas ambas cosas a la materialización de un convenio con la Municipalidad de Trelew. Las obras en cuestión se realizarán por la Empresa tomando como base los proyectos elevados por la Municipalidad y comprenderán:
- 1) Servicio de Agua Potable: cañería de impulsión y maestras y depósitos elevados.
  - 2) Desagües Cloacales: colectores principales, estación elevadora y cañería de impulsión.
  - 3) Estudio de la posible ampliación de la planta potabilizadora.
  - 4) Construcción del establecimiento de depuración.
- b) La Empresa Obras Sanitarias de la Nación compromete la realización de las obras incluidas en su Plan Trienal relativas a la Provincia del Chubut, incluidas en el Anexo VI.
- c) La Empresa Obras Sanitarias de la Nación y el Servicio Nacional de Agua Potable (SNAP) expresan que la firma del convenio de complementación técnico-financiera entre ambos organismos, actualmente en estudio, permitirá financiar la construcción de la Red Distribuidora de Agua Potable y Colectores en la ciudad de Trelew, solicitada por la Provincia.
- d) La Caja Nacional de Ahorro y Seguros ofrece la línea de créditos vigentes para obras de infraestructura social correspondientes al sector, canalizables a través de la Municipalidad de Trelew, conforme a la disponibilidad de fondos.
- e) La Provincia del Chubut, y el Servicio Nacional de Agua Potable comprometen, con participación de la comunidad, financiación conjunta de los proyectos que seguidamente se enumeran y sujeta a las condiciones fijadas en cada caso.

- Red de distribución de agua corriente. Cisterna de Almacenamiento.



Tanque de Distribución y Planta de Tratamiento para provisión de agua potable en Plaza Unión. Monto total del proyecto y obra: \$ 7.000.000. Calendario de Inversión: 1974, 15%; 1975, 85%.

- Ampliación de la Red de Agua Potable en El Maiten, Monto total de proyecto y obra: \$ 550.000. Calendario de inversión: 1974, 100%.

- Provisión de Agua Potable a localidades menores de 500 habitantes. Monto total de proyecto y obra: \$ 4.278.000. Calendario de Inversiones: 1974, 25%; 1975, 40%; 1976, 35% (Chacay Oeste, Bajada del Diablo, Paso del Sapo, Cerro Cóndor, El Escorial, El Mirasol, Aldea Appeleg, Aldea Beleiro, Las Mulas, Colan Cohue, Cushamen, Lagunita Salada, Los Cipreses, Lago Rosario, Hoyo de Epuen, Carrenleufú, Lago Vintter, Buenos Aires Chico, Los Altares, Pico Salamanca, El Mayoco, Lago Puelo, Epuen).

- Seis redes de desagües cloacales durante el período 1974-77 en las localidades de El Maitén, Trevelín, Río Mayo, San Martín, Gobernador Costa y otra a venir.

- Ampliación de la Red de Agua Potable y Almacenamiento en Trevelín, Monto total de proyecto y obra: \$ 600.000. Calendario de Inversión: 1974, 40%; 1975, 60%.

La financiación de las obras enumeradas corresponde a la Provincia del Chubut, al Servicio Nacional de Agua Potable y a la comunidad de acuerdo a porcentajes a decidir en cada caso.

- La Provincia del Chubut compromete la realización, con financiación de fondos propios provinciales, de las obras que seguidamente se enumeran:

- 1) Barrio Laprida y Manantial Rosales de Comodoro Rivadavia. Costo total de proyecto y obra: \$ 2.000.000. Calendario de Inversiones, 1974, 100%.
- 2) Provisión de Agua Potable e Instalaciones Sanitarias a escuelas, hospitales, etc. Costo total de proyecto y obra: \$ 1.000.000. Calendario de Inversiones 1974, 50%; 1975, 30%; 1976, 20%.
- 3) Provisión de Agua Potable al Barrio Ciudadela y Próspero Palazzo, en Comodoro Rivadavia. Costo total del proyecto y obra: \$ 1.250.000. Calendario de Inversiones: 1974, 50%; 1975, 50%.
- 4) Planta de tratamiento y ampliación de red en Gaiman. Costo total de pro



## Ministerio de Economía

- yecto y obra: \$ 2.200.000. Calendario de inversiones: 1974, 10%; 1975, 90%.
- 5) Provisión de Agua Potable al Barrio Restinga Alf en Comodoro Rivadavia. Costo total de la obra y proyecto: \$ 500.000. Calendario inversiones: 1974, 20%; 1975, 80%.
  - 6) Provisión de Agua Potable a barrios Petroquímica y Diadema Argentina, en Comodoro Rivadavia. Costo total de proyecto y obra: \$ 5.000.000. Calendario de inversiones: 1975, 30%; 1976, 70%.
  - 7) Ampliación de Redes de Agua Potable en Dolavon, Rada Tily y Camarones. Costo total del proyecto y obra: \$ 2.100.000. Calendario de inversiones: 1974, 20%; 1975, 40%; 1976, 20%.
  - 8) Ampliación de Red de Agua Potable en pequeñas localidades de la Provincia. Costo total de proyecto y obra: \$ 600.000. Calendario de inversiones: 1974, 30%; 1975, 35%; 1976, 35%.
  - 9) Terminación de las obras en ejecución de redes de agua potable en los barrios siguientes de Comodoro Rivadavia: Laprida, Manantial Rosales, Ciudadela, Restinga Alf, Diadema Argentina, Km 5 y Petroquímica, con parte de financiación acordada por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, a través de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

### 3.13. MEDIDAS DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y POLITICA PRESUPUESTARIA Y FISCAL.

Se acuerda:

- Adoptar medidas de contención del gasto público, tendientes a reducir los desequilibrios presupuestarios, llevando a los mismos a niveles compatibles con las posibilidades de financiamiento.
- En particular, adoptar medidas tendientes al congelamiento de los cargos vacantes de la Administración Pública Provincial.
- Las mejoras salariales y de asignaciones familiares que se establezcan para el personal de la Administración Provincial, serán en función de las pautas de Política Salarial que se fijen para la Administración Nacional.
- Adecuar la legislación tributaria para que el esfuerzo que debe realizarse en todos los sectores recaiga especialmente en aquellos con más altos ingresos.
- Reforzar el control de la evasión fiscal y agilizar los procedimientos de recaudación. Actualizar las tasas, valuaciones y bases imponibles. Implementar sistemas de anticipos en el caso de que no existieran, o bien incrementar los actuales.



## *Ministerio de Economía*

### 3.14. PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL.

La Provincia ha previsto un Programa de Afincamiento para Poblaciones de Escasos Recursos en distintas localidades, para cuya realización solicita colaboración a la Secretaría de Estado de Coordinación y Promoción Social.

La Secretaría, a su vez, considera que dicho programa se ajusta a las especificaciones del sub-programa de Promoción Social, indicando que las disponibilidades presupuestarias y la evaluación técnica del mismo quedan supeditadas a la decisión que adopte el Secretario de Estado.

El Ministerio de Bienestar Social propone a la Provincia implementar y llevar a cabo proyectos de inversión pública, dentro de las áreas de promoción comunitaria, menor y familia y asistencia social, los cuales serán atendidos por las Secretarías de Estado de Coordinación de Área de Asistencia Social. Dichos proyectos dirigidos a los mencionados sectores sociales y con el objeto de realizar acciones concretas para el bienestar social serán, como se ha dicho, proyectos de inversión pública, de manera que la provincia deberá ceder a la Nación el dominio de los terrenos donde aquéllos serán construídos, a título gratuito. La Nación tomará a su cargo el costo de construcción de los proyectos, así como también el equipamiento de los mismos. Por tanto en los próximos días ambas partes celebrarán una reunión de concertación a los efectos de formalizar los proyectos que ejecutará la Nación en la Provincia.

### 3.15. TURISMO Y DEPORTES.

#### 3.15.1. TURISMO.

a) El Banco Hipotecario Nacional compromete un monto de pesos 21.150.000 para el presupuesto del año 1974, aplicable al financiamiento de las obras solicitadas por la Provincia que se detallan a continuación:

- 1) Aeroestación en la ciudad de Esquel.
- 2) Albergues en Lago Puelo, Rada Tilly, Rawson y Puerto Madryn.
- 3) Hostería en el Lago Futalaufquen.
- 4) Ampliación del Hotel Provincial en la ciudad de Rawson.
- 5) Centro de deportes de La Hoya.

b) La Provincia del Chubut compromete un monto de \$ 31.598.040 financiables con recursos propios para la ejecución de las siguientes obras:

- 1) Centros de interpretación: Bosque Petrificado, Cabos Dos Bahfas y Península Valdés.
- 2) Portadas de acceso a la Provincia: Lago Puelo y Arroyo Verde.
- 3) Unidades turísticas: Esquel y Sarmiento.
- 4) Red Provincial de Albergues.
- 5) Red Provincial de Camping.
- 6) Estación de piscicultura Arroyo Bajilt.
- 7) Adecuación turístico-deportiva: Lago Futalaufquen.
- 8) Conservación y puesta en valor de yacimientos de arte rupestre.
- 9) Creación reserva faunística: Laguna Blanca.
- 10) Acuario provincial.



## *Ministerio de Economía*

- 11) Parador Turfístico Punta Norte.
- 12) Red Provincial de Paradores Automovilísticos.
- 13) Equipamiento lacustre.
- 14) Refugios de caza y pesca.
- 15) Aeroestación civil: Esquel.
- 16) Ampliación Hotel Provincial: Rawson.
- 17) Estación de servicio: Gastre.
- 18) Motel: Cholila.
- 19) Puestos de abastecimiento: Rfo Pico y Corcovado.
- 20) Ampliación Motel: Los Altares.
- 21) Conservación de la infraestructura y señalamiento de rutas de la Provincia.
- 22) Desarrollo turístico: 1ra. etapa y equipamiento recreativo de esparcimiento, 1ra. y 2da. etapa: Puerto Pirámides.
- 23) Desarrollo turístico y urbanización: 1ra. etapa, equipamiento recreativo de esparcimiento, 1ra. y 2da. etapas: Cerro Avanzado.
- 24) Reserva Provincial Múltiple: Lagos Fontana y La Plata (equipamiento turístico y puesta en valor de recursos).
- 25) Centro Recreativo y Parque Municipal, 1ra. etapa: Trelew.
- 26) Centro de Deportes de Invierno: La Olla, Esquel.

Las obras enumeradas significan una inversión total de \$ 84.718.041. Para cubrir la diferencia la Provincia del Chubut solicita:

1. Financiación directa de la Nación (fondos no reembolsables) por un monto de \$ 24.370.000.
2. Préstamos del Banco Nacional de Desarrollo por un monto de pesos 28.750.000.

El Banco Nacional de Desarrollo acuerda considerar el pedido de la Provincia de conformidad a la política crediticia que se establecerá oportunamente y previo los correspondientes estudios de factibilidad del mismo Banco.



## *Ministerio de Economía*

### 3.16. SEGURIDAD.

La Provincia prevé la realización de los siguientes proyectos, con recursos propios, durante el período 1974-77:

- Seccional 2<sup>o</sup> de Policía de Comodoro Rivadavia, por un monto total de \$ 850.000.
- Comisión Gan-Gan, Corcovado, Sastre y Paralelo 42, por un monto total de \$ 400.000.
- Comisaría y casa-habitación en Lago Blanco, por un monto total de \$ 400.000.
- Juzgados Provinciales en Trelew y Esquel, por un monto total de pesos 20.000.000.
- Juzgados de Paz en diversas localidades, por un monto total de pesos 500.000.



### 3.17. PROGRAMA NACIONAL DE ESTADISTICA.

A fin de establecer sobre bases efectivas el Sistema Estadístico Nacional para mejorar la calidad, cantidad y oportunidad de la información necesaria para la evaluación y control de gestión del Plan Trienal, se establece:

- La Provincia se compromete a fortalecer las Oficinas Provinciales de Estadística, mejorando la disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios para atender eficientemente los requisitos en materia de información.
- El Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, mediante los convenios necesarios concertarán las acciones futuras en materia de información a obtener a través de la aplicación del Programa Nacional de Estadísticas, así como el apoyo técnico y financiero del Instituto Nacional de Estadística y Censos.



*Ministerio de Economía*



*Ministerio de Economía*

# ANEXOS



*Ministerio de Economía*

# ANEXO 1



## Ministerio de Economía

### ANEXO I

La Provincia del Chubut registra uno de los índices más elevados de producto por persona del país. Este hecho viene acompañado por la subocupación de su espacio económico y la baja densidad de su población.

La incorporación de la Provincia a la economía nacional se realizó, en una primera etapa, a través de la explotación extensiva del ganado ovino. Cuando este sector comenzó a mostrar signos de estancamiento, el descubrimiento y explotación de sustanciales recursos energéticos, como petróleo y gas, permitió continuar con el ritmo de expansión económica.

Esta expansión, sin embargo, no generó una integración del espacio económico provincial, el cual presenta, por el contrario, la desarticulación típica de las economías de enclave.

Asimismo, y consecuentemente con la evolución de la estructura productiva, el patrón de poblamiento del Chubut determinó la formación de unos pocos núcleos urbanos que concentran la mayor parte de las actividades económicas secundarias y de los servicios sociales básicos, que representan cerca del 80% del Producto Bruto Geográfico.

Esta situación contrasta con amplios espacios del territorio, donde el aislamiento, el subpoblamiento y los bajos niveles de vida son característica predominante.

#### 1. Estructura Productiva.

La estructura del Producto Bruto Geográfico de la provincia del Chubut, es la siguiente:

|                   | 1961  | 1971  |
|-------------------|-------|-------|
| Sector primario   | 30,1  | 19,0  |
| Sector secundario | 36,0  | 34,8  |
| Sector terciario  | 33,9  | 46,2  |
| Total             | 100,0 | 100,0 |

## 1.1. Sector Primario.

El sector primario registra, en la década, una disminución de su participación en la generación del PBG. Esta disminución relativa se debe a una disminución, en términos absolutos, del 28%, entre 1961-1971.

Los factores decisivos de esta evolución deben buscarse en el estancamiento de la producción lanera, que registra bruscas fluctuaciones durante todo el período, y de la disminución del nivel de actividad del sector petrolero.

En el sector agropecuario se verifica un predominio de la producción de ganado ovino, actividad que representa más del 80% del producto del sector, y que se caracteriza por explotaciones extensivas de cría para la producción de lana, y en menor medida, de carne. El resto de la producción agropecuaria está constituida por el escaso volumen de producción agrícola, (pasturas para ganado ovino, hortalizas y frutas) y de ganado bovino, que no alcanzan a satisfacer el consumo local.

Entre los principales problemas del sector agropecuario se encuentran:

- a) La caída de los precios de la lana, provocada por la competencia de derivados sintéticos, la falta de clasificación del producto entregado al mercado, y las características oligopsónicas del mercado comercializador de lanas.
- b) El bajo aprovechamiento de la carne del ganado ovino, como consecuencia de la preponderancia de razas para el aprovechamiento casi exclusivo de lana.
- c) La disminución de la capacidad forrajera de los campos de pastoreo, y el aumento consecuente de la erosión de los suelos, provocados por el sobrepastoreo y el mal manejo del recurso forrajero que se verifica en que la liberación de carga animal de los campos sucede y no precede a su deterioro.
- d) Los límites a la incorporación de nuevas tierras para el pastoreo, cuya ocupación casi total finalizó a principios de siglo; y la ausencia de una infraestructura de riego que permita aprovechar los mallines y cuencas que ofrecen amplias posibilidades para las pasturas artificiales. Esto se ve reforzado por la carencia de infraestructura de transporte.
- e) La escasa reinversión de las utilidades en algunas unidades productivas, y la propiedad ausentista, que representa un elevado porcentaje de las tierras explotadas, provocan la orientación extra-provincial de los ingresos del sector, lo cual determina, en buena medida, la característica de



## Ministerio de Economía

enclave del aparato productivo provincial.

- f) La falta de una prospección suficiente de los recursos ictícolas de la plataforma marítima de la provincia.

La producción del sector minas y canteras ha estado determinado por la explotación de los yacimientos de petróleo de la cuenca de San Jorge.

El diagnóstico del sector en la provincia sólo puede realizarse en el marco del análisis de la política energética nacional, y del comportamiento de las empresas públicas en la región en que se desenvuelven. Pueden apuntarse, sin embargo, algunos problemas atinentes a la inserción de la actividad en el espacio económico provincial:

- a) Las características de enclave del aparato productivo provincial determinado, por el modo de operar como subsistema independiente de la empresa pública nacional en la provincia.
- b) La precaria base productiva de la provincia determina que no se generen actividades sustanciales alrededor de los centros de producción petrolera.
- c) El agotamiento de los recursos no renovables, que puede llevar a la desaparición de los centros poblados asentados alrededor de la explotación de esos recursos.

### 1.2. Sector Secundario.

El sector secundario registra un estancamiento de su producción en el período, provocado fundamentalmente, por el pronunciado descenso de construcciones, descenso compensado por el crecimiento sostenido de la industria manufacturera, a partir de mediados de la década.

Esta evolución determinó un cambio en la importancia relativa de la actividad del sector.

La industria manufacturera registró un crecimiento, en términos reales, del 68% en el período, lo que implicó una variación de su participación en el sector, que, del 42% en 1961, pasó al 68% en 1971. Las más importantes son textiles, que representan alrededor del 50% del total de la industria; los derivados del petróleo, alrededor del 10% y metálicos básicos, alrededor del 7%.

Del resto se destacan, alimentos, productos químicos y materiales para la construcción.

El sector construcciones registró una disminución del 46% del producto, determinado fundamentalmente, por el descenso de la inversión del sector público, especialmente las perforaciones petroleras, que constituye el grueso de la actividad del sector.

Entre los principales problemas del sector pueden mencionarse:

- a) La dimensión considerablemente restringida del mercado provincial.
- b) La escasez de agua potable, que es uno de los obstáculos más importantes para radicación de actividades industriales en la provincia.
- c) La considerable distancia de los centros urbanos del Chubut entre sí, y de la provincia, respecto de la metrópolis bonaerense y otros centros menores, que determina elevados costos de transporte y de comunicación en general.
- d) El origen extraprovincial de buena parte de las decisiones sobre inversión en construcción, lo que determina las fluctuaciones e inestabilidad del sector.
- e) La falta de integración a la economía provincial de algunas industrias, como la de hilados sintéticos.
- f) La falta de desarrollo de algunas actividades, como la de lavaderos de lana, lo cual implica un desperdicio de fuentes de ocupación y valor agregado para la región.

### 1.3. Sector Público.

Durante el período se registra un notable incremento de la participación del Gasto Público provincial en la generación del PBG. Esta participación alcanza en 1971, al 17,4% del PBG, lo que contrasta con la participación del 5,7% correspondiente a 1960.

Para evaluar en toda su magnitud la importancia del sector público en la economía del Chubut, es necesario considerar, además de lo anterior, la participación del Gasto Nacional en la Provincia, que es similar a la del Gobierno Provincial.

A nivel de los ingresos del sector público provincial, se verifica una marcada dependencia de la provincia, de las remesas nacionales, que constituye cerca del 60% del total de los ingresos.





## Ministerio de Economía

El gasto público provincial presenta variación en su composición, según las finalidades del mismo. Las variaciones más notables se verifican en el incremento de la participación de la finalidad Desarrollo de la Economía, que, de representar el 27,3% del gasto en 1963, pasa a representar el 46% en 1971. Respecto del Gobierno Nacional se registra un 37,2% del gasto total en la finalidad Desarrollo de la Economía, un 27,7% en Seguridad y Defensa y un 17% en Sanidad.

La redistribución en la composición del gasto público provincial, coincide con el notorio desplazamiento hacia las Erogaciones de Capital, que, de representar el 35,5% en 1963, constituyen el 56,1% en 1971.

Esta mayor importancia de las inversiones de capital se traduce en los esfuerzos del Gobierno Provincial en el desarrollo de una infraestructura vial que favorezca la integración del espacio económico provincial. En 1971, el 70,1% del total del gasto en Trabajos Públicos, corresponde a infraestructura Vial. Las otras inversiones de importancia se verifican en el rubro Energía y Combustibles que representa el 6,1% del gasto en Trabajos Públicos.

### 2. Caracterización Social.

#### 2.1. Población.

La Población del Chubut aumenta de 142.412 habitantes en 1960, a 189.920 habitantes en 1970. El incremento de 47.508 habitantes representa un crecimiento global del 33,4%, significativamente superior al 16,7%, registrado a nivel nacional.

La tasa intercensal de crecimiento anual medio por mil habitantes, en el período 1960-70, acusa una desaceleración con respecto a períodos anteriores:

|                | 1914 | 1947 | 1960 |
|----------------|------|------|------|
|                | 1947 | 1960 | 1970 |
| Chubut         | 36,4 | 31,9 | 26,6 |
| Total del país | 20,4 | 17,2 | 15,4 |

Chubut se caracteriza por presentar tasas de crecimiento intercensales superiores a las del país. Se observa un proceso de poblamiento que va aumentando la participación relativa de esta provincia en la población total del país, basado actualmen-

te en su crecimiento vegetativo.

El patrón de poblamiento de Chubut se encuentra estrechamente asociado con la distribución de los recursos naturales, poblamiento que se ha ido modificando, tanto por los cambios en las demandas de dichos recursos en la economía nacional, como por la configuración de la red de transporte provincial. Es así como el poblamiento adquiere características de "enclave" en relación a la concentración de algún recurso natural, además de la formación de pequeños núcleos aldeanos en áreas de explotación extensiva del suelo.

En 1970, el 69,6% de la población era urbana (132.180 habitantes), incrementándose en un 77% con respecto a la población urbana de 1960. En cambio, la población rural disminuyó en un 14,7% en el decenio, alcanzando a 57.740 habitantes en 1970. En el sudeste de la provincia, se halla la principal aglomeración urbana, Comodoro Rivadavia, asociada con la explotación petrolera. Su población, 72.906 habitantes en 1970, representa el 38,4% de la población total de la provincia, y el 55,2% de la población urbana provincial. Este centro es el que ha experimentado el mayor incremento de población urbana, duplicándola entre 1960 y 1970.

En la costa norte, el sistema urbano del valle inferior del río Chubut tiene como centro principal a Trelew (24.214 habitantes), y a la capital administrativa de la provincia, Rawson (7.229 habitantes). En conjunto, ambos centros incrementaron su población urbana en 97%, entre 1960 y 1970. Tributario de estos centros, Puerto Madryn (6.115 habitantes) aumentó su población en 9,5% en este período.

En los valles cordilleranos del norte, Esquel constituye el principal centro urbano (13.771 habitantes) de un área relativamente poblada, que incluye al centro poblado de El Maitén (2.390 habitantes). En el período considerado, la población de Esquel creció en 39,1%.

En el sur de la provincia, Sarmiento (5.555 habitantes) es el centro de una colonia agropecuaria reducida, y ha experimentado un crecimiento del 12,9% de población entre 1960-1970.

El resto de los centros poblados se encuentran dispersos en el territorio provincial, asociados a los recursos naturales y a las vías de acceso existentes

En el período 1960-1970, todos los departamentos de la provincia aumentan su población en términos relativos a excepción de Gastre y Telsen que disminuyen en 18,1 y 16,1% respectivamente. Los mayores incrementos de población corresponden a Rawson (100,0), Escalante (38,2%), Futaleufú (33,8%). En 1970, la provincia presenta un muy bajo índice de personas por km<sup>2</sup> (0,8%), superada solamente por tres departamentos: Rawson, Escalante y Futaleufú. Esto caracteriza a Chubut como un espacio geográficamente vacío.



## *Ministerio de Economía*

El saldo migratorio total de la Provincia en el período 1965-1970, es de sólo + 200 habitantes. Los mayores movimientos de población se registran con Buenos Aires (- 2.650 personas), Santa Cruz (- 900 personas), Río Negro (saldo nulo) y Córdoba (+ 350 personas).

Estos saldos refuerzan la tendencia, acusada en el anterior período intercensal, a un incremento de la emigración y un descenso de la inmigración. Asimismo resalta el hecho del descenso de la inmigración extranjera, compuesta principalmente por chilenos, que alcanzó a 1.200 personas.

Esta detención del poblamiento migratorio, que en el pasado fuera una de las principales fuentes del crecimiento poblacional, coincide con la desaceleración del crecimiento de la economía provincial.

De acuerdo con los datos del Censo de población de 1960, la estructura de edades del Chubut muestra una mayor importancia relativa del grupo de hasta 15 años, que alcanza un porcentaje del 36%, mientras que para el total del país, ese mismo grupo representa un 31%.

Como contrapartida, los grupos de edades activas de entre 15 y 59 años, constituyen el 55% de la población total, mientras que en el conjunto del país llegan al 60%.

Esta diferencia en la base de la pirámide de población, tiende a influir en la tasa de actividad, pero su influencia se halla contrarrestada por el alto índice de masculinidad de la Provincia: 1,18% que tiende a elevar la tasa potencial de actividad. Es decir que con una población más joven que la del total del país, Chubut tiene una proporción similar y aún mayor de recursos humanos potenciales activos, sobre la base de su desequilibrio entre sexos.

La población económicamente activa constituye en 1970, el 39,8% de la población total de la Provincia. Ello implica una disminución relativa de su participación que era en 1960 de 40,7%.

La distribución sectorial refleja importantes variaciones que se corresponden con las tendencias señaladas en el análisis de la estructura productiva. Entre 1960 y 1970, se verifican incrementos significativos la población ocupada en los sectores secundario (crece un 85,7%) y en el sector terciario (68,8%), mientras que disminuye fuertemente la población ocupada en el sector primario (desciende el 32,3%).

### 2.2. Salud.

La Provincia del Chubut presenta una situación deficitaria en términos

de salud, en comparación con la media nacional. El hecho de que la mayor proporción de población se localiza en los centros urbanos principales, donde se concentran los servicios, permite deducir que las condiciones de salud son críticas en los poblados del área rural.

Los principales problemas que se evidencian en el sector son:

- a) Alta tasa de mortalidad infantil en 1970 (82,6 por mil), superior a la media nacional (63,1 por mil), alcanzando alrededor del 200 por mil, en zonas marginales de la cordillera y meseta-central. Esta situación es básicamente, el resultado de los bajos niveles de atención materno-infantil, de la deficiente nutrición y de las malas condiciones sanitarias del medio ambiente, especialmente en las áreas rurales y sub-urbanas.
- b) La insuficiencia del equipamiento y servicio hospitalario se refleja en el bajo número de médicos (924 habitantes/médico), inferior a la media nacional (504 habitantes por médico). El número de camas por mil habitantes (8,7%) es superior a la media nacional (6,2%), lo que no indica una situación favorable para toda la Provincia, tanto por la concentración de los servicios de salud en los centros mayores, como por las dificultades estacionales de acceso a dichos centros.
- c) La existencia de enfermedades como tuberculosis, hidatidosis, venéreas, sarampión, y coqueluche, que proliferan por falta de acciones de medicina preventiva.
- d) Elevada proporción de alcoholismo y suicidios, como resultado del desarraigo social y de las precarias condiciones socioeconómicas de la población.

### 2.3. Educación.

El panorama general de la educación en la Provincia, es deficiente.

En 1971, Chubut registra un 14% de analfabetismo en la población mayor de 18 años, sensiblemente superior a la media del país (8,4%). La retención escolar primaria final es baja (32,7%) con respecto a la media nacional (45,0%).

Los principales problemas del sector son:

- a) Insuficiencia de locales escolares y mal estado de los existentes, especialmente en el área rural.



## Ministerio de Economía

- b) Concentración de equipamiento escolar y personal docente en las áreas urbanas mayores, en desmedro de la oferta del servicio en el área rural. Esto no alcanza a ser solucionado con las escuelas-hogares existentes.
- c) Falta de capacitación del personal docente frente a las necesidades educacionales actuales.
- d) Dificultades de acceso durante prolongados períodos del año, lo que agudiza los problemas mencionados anteriormente.

### 2.5. Vivienda.

En 1960, existían en la provincia 29.363 viviendas particulares ocupadas, que aumentan a 51.830 en 1970. Esto significa un crecimiento promedio anual de 2.247 viviendas y un incremento del 76,5% en el decenio.

En relación a su estado físico, las 29.363 viviendas en 1960 presentan la siguiente distribución:

|         | Número de viviendas | Viviendas aptas | Viviendas inaptas |
|---------|---------------------|-----------------|-------------------|
| Urbanas | 17.863              | 83,1%           | 16,9%             |
| Rurales | 11.500              | 74,1%           | 25,9%             |

Del total de viviendas, más del 60% corresponde a viviendas urbanas, y se encuentran concentradas principalmente en Comodoro Rivadavia, Trelew-Rawson, Puerto Madryn, Sarmiento y Esquel.

El aumento de construcción de viviendas entre 1960 y 1970, supone una modificación de la relación entre viviendas aptas e inaptas, especialmente en las áreas urbanas.

En 1970, Chubut presenta un hacinamiento superior a la media nacional; el número de personas por cuarto en la Provincia es de 1,7; en tanto en el país es de 1,4.

Entre los principales problemas del sector, se destacan:

- a) La existencia de viviendas inaptas, especialmente en la periferia de los centros urbanos y en las áreas rurales.
- b) Insuficiencia y carencia de infraestructura en las viviendas del área rural.

| Categoría | Descripción | Observaciones | Recomendaciones |
|-----------|-------------|---------------|-----------------|
|           |             |               |                 |



*Ministerio de Economía*

## ANEXO 2

## ANEXO II

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
 RESUMEN PLAN TRIENAL 1974/77

| CONCEPTO                          | COSTO<br>TOTAL | 1974               | 1975               | 1976               | 1977              | Resto hasta<br>finalizar |
|-----------------------------------|----------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------------|
| <u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u> |                | <u>950</u>         | (3)                | <u>5.000</u>       | <u>10.000</u>     | <u>10.000</u>            |
| - En ejecución                    |                | 950                | -                  | -                  | -                 | -                        |
| - A iniciar                       | 25.000         | (3)                | (3)                | 5.000              | 10.000            | 10.000                   |
| <u>CENTRALES HIDROELECTRICAS</u>  |                | <u>606.220</u>     | <u>193.457</u>     | <u>69.031</u>      | -                 | -                        |
| - En ejecución                    |                | 606.170            | 190.457            | 62.081             | -                 | -                        |
| - A iniciar                       |                | 50                 | 3.000              | 6.950              | -                 | -                        |
| <u>CENTRALES TERMoeLECTRICAS</u>  |                | <u>1.210</u>       | <u>50.925</u>      | <u>13.970</u>      | <u>7.345</u>      | -                        |
| - En ejecución                    |                | 1.210              | 50.925             | 13.970             | 7.345             | -                        |
| <u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>     |                | <u>612.890 (1)</u> | <u>113.623 (1)</u> | <u>191.774 (1)</u> | <u>96.900 (1)</u> | <u>17.000 (1)</u>        |
| - En ejecución                    |                | 612.890 (1)        | 109.623            | 17.424             | -                 | -                        |
| - A iniciar                       | 292.250 (1)    | -                  | 4.000 (1)          | 174.350 (1)        | 96.900 (1)        | 17.000 (1)               |
| <u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u> |                | <u>6.520</u>       | <u>9.450</u>       | <u>21.800</u>      | <u>11.500</u>     | -                        |
| - En ejecución                    |                | 6.470              | -                  | -                  | -                 | -                        |
| - A iniciar                       | 42.800         | 50                 | 9.450              | 21.800             | 11.500            | -                        |



AGUA Y ENERGIA ELECTRICA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT - PLAN TRIENAL 1974/77  
 OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

| DENOMINACION  | CARACTERISTICAS | INVERSIONES REALES |              |              |              | AÑO DE FINAL. | OBSERVACIONES                        |
|---|-----------------|--------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------------------------------|
|   |                 | 1974               | 1975         | 1976         | 1977         |               |                                      |
| <u>TELECOMUNICACIONES</u>                                   |                 | <u>4.050</u>       | <u>4.530</u> | <u>3.530</u> | <u>4.040</u> |               |                                      |
| - Sistemas teleservicios Regional Patagónica                |                 | 3.500              | -            | -            | -            | 1974          | Incluye Inversiones Pcia. Santa Cruz |
| - Sistema telefónico Futaleufú-Trevelín-Esquel              |                 | 150                | -            | -            | -            | 1974          |                                      |
| - Sistemas de Telecomunicaciones Regional Patagónica Centro |                 | 400                | 4.530        | 3.530        | 4.040        | 1977          | Incluye Inversiones Pcia. Santa Cruz |
| <u>DISTRIBUCION Y SUBTRASMISIONES</u>                       |                 | <u>2.210</u>       | <u>4.480</u> | <u>6.220</u> | <u>7.260</u> |               |                                      |
| - Redes de distribución en Sistema Patagónico Centro        |                 | 1.890              | 3.000        | 4.500        | 5.400        | (1)           | Según detalle                        |
| - Ampliaciones y mejoras en varios Distritos                |                 | 320                | 1.480        | 1.720        | 1.860        | (1)           | Según detalle                        |

(1) Obra de Carácter Permanente.

DETALLE DE OBRAS A REALIZAR EN DISTRIBUCION Y SUBTRASMISION

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de líneas aéreas 33 KV y 13,2 KV para zonas Norte y Sur.</li> <li>- Construcción de Subestaciones transformadoras en zonas Norte y Sur.</li> <li>- Remodelación redes distribución.</li> <li>- Electrificación parque Industrial y pesquero en Puerto Madryn.</li> <li>- Construcción de líneas aéreas prima</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>rias y secundarias.</li> <li>- Instalación de alumbrado público.</li> <li>- Obras necesarias para suministro a todos los usuarios de demanda mayor a 100 KW en Puerto Madryn, zona parque industrial Km 8 Comodoro Rivadavia y Caleta Córdoba.</li> </ul> |
|---|--|

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT - PLAN TRIENAL 1974/77  
 OBRAS EN EJECUCION AL 1/1/74

| DENOMINACION                                   | CARACTERISTICAS   | INVERSIONES REALES |                |               |              | AÑO DE FINAL. | OBSERVACIONES                       |
|--|---|--------------------|----------------|---------------|--------------|---------------|-------------------------------------|
|  |   | 1974               | 1975           | 1976          | 1977         |               |                                     |
| <u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>              |   | <u>950</u>         | -              | -             | -            |               |                                     |
| - Compensador Las Piedras                      | Compensador de C.H.F. Ameghino  | 950                | -              | -             | -            | 1974          |                                     |
| <u>CENTRALES HIDROELECTRICAS</u>               |   | <u>606.170</u>     | <u>190.457</u> | <u>62.081</u> | -            |               |                                     |
| - Aprovechamiento hidroeléctrico Futaleufú     | Potencia nominal 4 x 112 MW<br>Generación anual 2.560 GWh   | 606.170            | 190.457        | 62.081        | - (1)        | 1976          | Obra con financiación BID           |
| <u>CENTRALES TERMOELECTRICAS</u>               |   | <u>1.210</u>       | <u>50.925</u>  | <u>13.970</u> | <u>7.345</u> |               |                                     |
| - Comodoro Rivadavia (ampliac.)                | Potencia nominal 30 MW - TV   | 1.210              | 50.925         | 13.970        | 7.345        | 1977          | Entra en Servicio 1976.             |
| <u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>                  |   | <u>612.890</u>     | <u>109.623</u> | <u>17.424</u> | -            |               |                                     |
| - Puerto Madryn - Sierra Grande Punta Colorada | 132 KV - 140 Km   | 5.630              | -              | -             | -            | 1974          | Incluye Inversiones Pcia. Rfo Negro |
| - Futaleufú - Puerto Madryn y EE. TT.          | 2x330 KW-520 Km; E.T. Pto. Madryn 60/60/40 MVA-330/132/34,5 KV y E.T. ALUAR 40/40/25 MVA-132/34,5/13,2 KV | 607.260            | 109.623        | 17.424        | -            | 1976          | Obra con Financiación BID.          |
| <u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>              |   | <u>6.470</u>       | -              | -             | -            |               |                                     |
| - Trelew                                       | 2x15 MVA - 132/33/13,2 KV   | 6.470              | -              | -             | -            | 1974          |                                     |

(1) - La primer turbina entrará en servicio en julio de 1975.

| DENOMINACION                                   | CARACTERISTICAS                                | COSTO<br>TOTAL | INVERSIONES REALES |              |               |               | Resto hasta<br>finalizar | AÑO<br>DE<br>FINAL. | OBSERVACIONES |
|--|--|----------------|--------------------|--------------|---------------|---------------|--------------------------|---------------------|---------------|
|  |  |                | 1974               | 1975         | 1976          | 1977          |                          |                     |               |
| <u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>              |  | <u>42.800</u>  | <u>50</u>          | <u>9.450</u> | <u>21.800</u> | <u>11.500</u> | -                        |                     |               |
| - Comodoro Rivadavia (ampliación)              | 40 MVA - 13,2/132 KV.<br>30 MVA - 132/10,5 KV. | 23.600         | 50                 | 9.450        | 14.100        | -             | -                        | 1976                |               |
| <u>EQUIPAMIENTO INMOBILIARIO</u>               |  | <u>10.000</u>  | -                  | -            | <u>4.000</u>  | <u>6.000</u>  | -                        |                     |               |
| - Edificio Gerencia Regional Patagónica Centro |  | 10.000         | -                  | -            | 4.000         | 6.000         | -                        | 1977                |               |
| <u>- Cont. OBRAS A INICIAR</u>                 |  |                |                    |              |               |               |                          |                     |               |
| <u>1/1/74</u>                                  |  |                |                    |              |               |               |                          |                     |               |
| <u>ESTACIONES TRANSFORMADORAS</u>              |  |                |                    |              |               |               |                          |                     |               |
| - Km. 5  | 15/10/15 MVA-132/33/<br>13,2 KV. Salida L.A.T. | 10.200 (4)     | -                  | -            | 4.100 (4)     | 6.100 (4)     | -                        | 1977                |               |
| - Cerro Dragón                                 | 15/10/15 MVA-132/33/<br>13,2 KV.               | 9.000 (4)      | -                  | -            | 3.600 (4)     | 5.400 (4)     | -                        | 1977                |               |

(1) - No se consignan inversiones reales por haberse considerado en forma conjunta con los estudios en todo el país.

(2) - Realización supeditada a conclusiones del estudio.

(3) - El cronograma de ejecución de esta obra está supeditado a las conclusiones del estudio de abastecimiento al Sistema Patagónico Centro.

(4) - Realización supeditada a conclusiones del estudio.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT - PLAN TRIENAL 1974/77  
 OBRAS A INICIAR A PARTIR 1/1/74

| DENOMINACION   | CARACTERISTICAS                            | COSTO<br>TOTAL | INVERSIONES REALES |               |                |               | Resto hasta<br>finalizar | AÑO<br>DE<br>FINAL. | OBSERVACIONES |
|--|--|----------------|--------------------|---------------|----------------|---------------|--------------------------|---------------------|---------------|
|  |  |                | 1974               | 1975          | 1976           | 1977          |                          |                     |               |
| <u>ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</u>  |  | <u>25.000</u>  | -                  | -             | <u>5.000</u>   | <u>10.000</u> | <u>10.000</u>            |                     |               |
| - Rfo Futaleufú, Carrenleufú y Man<br>so Aprov. Hidroeléctricos integra<br>les                     |  | 25.000         | -                  | -             | 5.000          | 10.000        | 10.000                   | 1978                |               |
| - Abastecimiento de energía a Cerro<br>Dragón y Colonia Sarmiento, Estu<br>dio y Proyecto          |  | (1)            | (1)                | (1)           | -              | -             | -                        | 1975                |               |
| <u>CENTRALES HIDROELECTRICAS</u>   |  | <u>10.000</u>  | <u>50</u>          | <u>3.000</u>  | <u>6.950</u>   | -             | -                        |                     |               |
| - Florentino Ameghino (ampliación)   | Potencia Nominal 23,4 MW                   | 10.000         | 50                 | 3.000         | 6.950          | -             | -                        | 1976                |               |
| <u>LINEAS DE ALTA TENSION</u>  |  | <u>292.250</u> | -                  | <u>4.000</u>  | <u>174.350</u> | <u>96.900</u> | <u>17.000</u>            |                     |               |
| - Comahue - Puerto Madryn (tramo<br>de la Red Nacional de Intercone<br>xión Comahue-Puerto Madryn) | 500 KW - 550 Km                            | 275.000        | -                  | 4.000         | 164.000        | 90.000        | 17.000                   | 1978<br>(2)         |               |
| - Km. 5-Cerro Dragón (incluye dig<br>tribución)  | 132 KV-80 Km. Distribuc.<br>13,2 KV 25 Km. | 17.250 (3)     | -                  | -             | 10.350 (3)     | 6.900 (3)     | -                        | 1977                |               |
| <u>REGULACION</u>  |  | <u>80.000</u>  | <u>100</u>         | <u>20.000</u> | <u>29.900</u>  | <u>30.000</u> | -                        |                     |               |
| - Dique compensador Las Piedras.   | Compensador de C.H.<br>Florentino Ameghino | 80.000         | 100                | 20.000        | 29.900         | 30.000        | -                        | 1977                |               |

Incluye Inversio-  
nes en Región  
Comahue



*Ministerio de Economía*

## ANEXO 3

PROVINCIA DEL CHUBUT  
 ENERGIA - PLAN TRIENAL  
 OBRAS A INICIAR CON RECURSOS PROPIOS

ANEXO III

| DESCRIPCION DEL PROYECTO    | TOTAL<br>Invers.<br>(Miles \$) | ESTADO ACTUAL | AÑO<br>INIC. | ORGANISMO<br>EJECUT. |
|-----------------------------|--------------------------------|---------------|--------------|----------------------|
| Central Redes Facundo       | 600                            | Proyec. Term. | 1974         | D.E.C.               |
| Central Redes Gran Pacto    | 600                            | Proyec. Term. | 1974         | D.E.C.               |
| Central Redes Gualjaino     | 300                            | Proyec. Term. | 1974         | D.E.C.               |
| Central Redes Cushamen      | 300                            | Proyec. Term. | 1974         | D.E.C.               |
| Central Redes Ricardo Rojas | 350                            | Proyec. Term. | 1974         | D.E.C.               |
| Redes Lago Blanco           | 350                            | Proyec. Term. | 1974         | D.E.C.               |
| Central Gan Gan             | 300                            | Proyec. Term. | 1974         | D.E.C.               |



*Ministerio de Economía*

## ANEXO 4

| DESCRIPCION DEL PROYECTO                                | Inversión<br>TOTAL<br>(miles \$) | Financiamiento<br>Origen | \$       | Estado<br>Actual | Año<br>Inic. | Organismo<br>Ejecutor |
|---|----------------------------------|--------------------------|----------|------------------|--------------|-----------------------|
| Subestación transformadora<br>RAWSON                    | 5.000                            | Prov.<br>Nac.            | 40       | Licitado         | 1974         | D.E.C.                |
| Línea 33 Kw Trelew-Rawson                               | 3.500                            | Prov.<br>Nac.            | 40<br>60 | En estudio       | 1974         | D.E.C.                |
| Subestación 33/13,2 Kv.<br>(2.000 KVA.) Gaiman          | 3.800                            | Prov.<br>Nac.            | 40<br>60 | En estudio       | 1975         | D.E.C.                |
| Subestación 33/13,2 Kv.<br>(1.000 KVA) Dolavón          | 3.300                            | Prov.<br>Nac.            | 40<br>60 | En estudio       | 1975         | D.E.C.                |
| Línea 33 Kv. Trelew-Gaiman-<br>Dolavón                  | 5.000                            | Prov.<br>Nac.            | 40<br>60 | En estudio       | 1976/77      | D.E.C.                |
| Central Hidráulica Rfo Pico                             | 4.000                            | Prov.<br>Nac.            | 40<br>60 | Proy. Ejec.      | 1974         | D.E.C.                |
| Sistema Noreste s/d                                     | 28.500                           | Prov.<br>Nac.            | 40<br>60 | Proy. Ejec.      | 1974         | D.E.C.                |
| Línea 13,2 Kv. Distrib. Rural<br>Cholila-Lago Rivadavia | 600                              | Prov.<br>Nac.            | 40<br>60 | Proy. Ejec.      | 1975         | D.E.C.                |
| Ampliación Central Eléctrica<br>Gobernador Costa        | 1.000                            | Prov.<br>Nac.            | 40<br>60 | Proy. Ejec.      | 1974         | D.E.C.                |
| Ampliación Sistema Eléctrico<br>Puerto Pirámide         | 1.000                            | Prov.<br>Nac.            | 40<br>60 | Proy. Ejec.      | 1975         | D.E.C.                |
| Sala distribución Trelew                                | 6.000                            | Prov.<br>Nac.            | 40<br>60 | Proy. Ejec.      | 1974         | D.E.C.                |



PROGRAMA DE INVERSIONES EN OBRAS DE PLANEAMIENTO EN LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT EN EL PERIODO 1974/1977

| CONCEPTO  | Presupuestos<br>Totales | Inversiones Anuales (Miles \$ a) |        |        |        | Totales |
|---|-------------------------|----------------------------------|--------|--------|--------|---------|
|   |                         | 1974                             | 1975   | 1976   | 1977   |         |
| . Obras de ampliación y mejora en<br>los servicios existentes | 62.320                  | 15.200                           | 21.539 | 14.042 | 9.199  | 59.980  |
| . Construcción de nuevos servicios                            | 15.558                  | 1.800                            | 4.046  | 4.403  | 1.309  | 11.558  |
| TOTALES   | 77.878                  | 17.000                           | 25.585 | 18.445 | 10.508 | 71.538  |



*Ministerio de Economía*

## ANEXO 5



## Ministerio de Economía

### ANEXO V

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

CORFO-CHUBUT

### ACTA

Los representantes de CORFO CHUBUT y de Agua y Energía Eléctrica, reunidos en la ciudad de Trelew, durante los días 4 y 5 de marzo de 1974, ratificando lo resuelto en su anterior encuentro del 18 de enero del mismo año, analizaron en forma conjunta distintos aspectos que hacen a la coordinación de su labor en relación con los problemas del Riego y Drenaje del Valle Inferior del Rfo Chubut y meseta intermedia ale daña, así como lo relativo a los caudales erogados aguas abajo del Dique Florentino Ame ghino y sus condiciones de escurrimiento por el rfo, hasta su desembocadura.

Del resultado de estas tratativas surge claramente la voluntad reiterada de ambos organismos, de concretar acciones en todos esos aspectos, resolviendo celebrar el siguiente acuerdo:

- 1º. CORFO Y AGUA Y ENERGIA ELECTRICA deciden encarar juntas el estudio integral para el desarrollo del Valle Inferior del Rfo Chubut y su Meseta Intermedia. Para ello han analizado la metodología, tentativa de estudios a realizar, preparada por la Empresa Nacional. Acordada su acep tación en términos generales, se fijó un plazo de 15 días a partir de la fe cha para que ambos Organismos elijan a sus representantes permanentes, uno, titular, uno alterno, que integrarán un Comité conjunto CORFO - AGUA Y ENERGIA ELE@TRICA.

Su misión será coordinar la acción de ambos Entes, establecer una meto dología de trabajo a lo que se ajustarán los estudios a realizar, preparar el Convenio que reglará la relación y vigilar permanentemente el cumplimiento programado.

La Dirección Ejecutiva del Plan estará a cargo de Agua y Energía Eléctrica, quien a la firma del Convenio propondrá el funcionario responsable de la misma.

- 2º. Independientemente de lo expuesto se continuarán y se intensificarán los trabajos que se vienen realizando en el Valle. Para ello se conviene co-

mo primera medida la ejecución inmediata de subcolectores de drenaje en 4 áreas seleccionadas en función del estado de la napa freática y el grado de avance en que se encuentra la ejecución de colectores principales y sus plantas de bombeo.

Sobre la base de los proyectos de subcolectores que confeccionará Agua y Energía Eléctrica, se iniciará la construcción de los mismos registrando en freatómetros los efectos que se logren. Esta información permitirá confirmar las hipótesis del proyecto. Estos trabajos que se ejecutarán en el transcurso del corriente año, permitirán a la par que obtener la importante información mencionada precedentemente, el beneficio directo y a breve plazo de un área de 2.500 ha. Para la realización de esta obra, Agua y Energía Eléctrica, ha dispuesto la inversión de Tres millones de pesos (\$ 3.000.000.-) y CORFO CHUBUT la adquisición de una máquina retroexcavadora que se afectará al programa.

- 3º. Asimismo se convino que Agua y Energía Eléctrica preparará un Anteproyecto de Ley de servidumbre de paso, que CORFO tramitará ante el Poder Ejecutivo Provincial para obtener su sanción.

La mencionada Ley será el instrumento legal que permitirá disponer los lugares de operación que posibiliten la ejecución de las tareas de conservación y mejoramiento de las condiciones de escurrimiento del cauce del Rfo Chubut.

- 4º. Se decide realizar una próxima reunión con el Comité Conjunto CORFO-AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, los días 4 y 5 de abril del presente año.

No siendo para más y previa lectura y ratificación firman como constancia de conformidad, los funcionarios intervinientes.



*Ministerio de Economía*

ANEXO 6

## EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

## PLAN TRIENAL DE OBRAS DE SANEAMIENTO - AÑOS 1974/1977

(importes en miles de \$)

| Ubicación y designación de las obras   | Prio-<br>ridad | Inicia-<br>ción | Termi-<br>nación | Presu-<br>puesto | Inversiones Anuales |       |       |       |
|--|----------------|-----------------|------------------|------------------|---------------------|-------|-------|-------|
|  |                |                 |                  |                  | 1974                | 1975  | 1976  | 1977  |
| <u>Pcia. del CHUBUT</u>  |                |                 |                  |                  |                     |       |       |       |
| CAMARONES  |                |                 |                  |                  |                     |       |       |       |
| <u>Provisión de Agua</u>   |                |                 |                  |                  |                     |       |       |       |
| - Mejora de las instalaciones existen-<br>tes  | 1              | 1974            | 1977             | 200              | 50                  | 50    | 50    | 50    |
| C. RIVADAVIA   |                |                 |                  |                  |                     |       |       |       |
| <u>Provisión de Agua</u>   |                |                 |                  |                  |                     |       |       |       |
| - Ampliación del Est <sup>o</sup> Potabilizador<br>SARMIENTO a 30.000 m3/día                               | 1              | 1974            | 1975             | 3.500            | 1.250               | 2.250 | -     | -     |
| - Cañerías alimentadoras de barrios<br>y campamentos servidos por YPF                                      | 3              | 1975            | 1977             | 6.000            | -                   | 1.000 | 2.000 | 3.000 |
| - Instalación de cañerías maestras   | 1              | 1972            | 1977             | 6.600            | 2.200               | 1.300 | 1.800 | 1.000 |
| - Renovación de la red distribuidora   | 1              | 1973            | 1976             | 430              | 200                 | 50    | 50    | -     |
| - Trabajos varios de carácter perma-<br>nente  | 1              | 1973            | 1977             | 700              | 100                 | 200   | 200   | 200   |
| <u>Desagües Cloacales</u>  |                |                 |                  |                  |                     |       |       |       |
| - Ampliación integral del servicio<br>cloacal colectores generales, esta-<br>ción de bombeo, cloaca máxima | 1              | 1973            | 1977             | 11.972           | 1.500               | 3.570 | 3.570 | 3.332 |
| - Trabajos varios de carácter perma-<br>nente  | 1              | 1974            | 1977             | 280              | 100                 | 60    | 60    | 60    |
| ESQUEL   |                |                 |                  |                  |                     |       |       |       |
| <u>Provisión de Agua</u>   |                |                 |                  |                  |                     |       |       |       |
| . Estación elevadora, reserva y ca-<br>ñerfa de impulsión  | 1              | 1972            | 1974             | 860              | 200                 | -     | -     | -     |

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

PLAN TRIENAL DE OBRAS DE SANEAMIENTO - AÑOS 1974/1977

(Importes en miles de \$)

| Ubicación y designación de las obras                  | Prio<br>ridad | Inicia<br>ción | Termi<br>nación | Presu<br>puesto | Inversiones Anuales |        |       |      |
|---|---------------|----------------|-----------------|-----------------|---------------------|--------|-------|------|
|   |               |                |                 |                 | 1974                | 1975   | 1976  | 1977 |
| - Reacondic. y ampliación de la red maestra           | 1             | 1973           | 1977            | 1.200           | 500                 | 200    | 200   | 200  |
| - Trabajos varios de carácter permanente              | 1             | 1974           | 1977            | 380             | 30                  | 150    | 150   | 50   |
| <u>Desagües Cloacales</u>                             |               |                |                 |                 |                     |        |       |      |
| - Trabajos varios de carácter permanente              | 1             | 1974           | 1977            | 277             | 100                 | 59     | 59    | 59   |
| PUERTO MADRYN   |               |                |                 |                 |                     |        |       |      |
| <u>Provisión de Agua</u>                              |               |                |                 |                 |                     |        |       |      |
| - Est <sup>o</sup> Potabilizador TRELEW               | 1             | 1974           | 1977            | 25.350          | 8.000               | 12.000 | 5.000 | 350  |
| - Reacondic. y ampliación de la red maestra           | 1             | 1972           | 1977            | 1.600           | 300                 | 200    | 300   | 300  |
| - Trabajos Varios                                     | 1             | 1974           | 1977            | 498             | 50                  | 150    | 150   | 148  |
| <u>Desagües Cloacales</u>                             |               |                |                 |                 |                     |        |       |      |
| - Nuevo Servicio:                                     | 2             | 1974           | 1976            | 10.798          |                     |        |       |      |
| Obras básicas a cargo de OSN                          |               |                |                 | 6.798           | 1.800               | 2.975  | 2.023 | -    |
| Redes y conex. domiciliarias a cargo de MUNICIPALIDAD |               |                |                 | 4.000           | -                   | -      | -     | -    |
| RAWSON  |               |                |                 |                 |                     |        |       |      |
| <u>Provisión de Agua</u>                              |               |                |                 |                 |                     |        |       |      |
| - Ampliación y mejora de las obras de captación       | 1             | 1973           | 1975            | 200             | 100                 | 50     | -     | -    |

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

PLAN TRIENAL DE OBRAS DE SANEAMIENTO - AÑOS 1974/1977

(Importes en miles de \$)

| Ubicación y designación de las obras | Prio<br>ridad | Inicia<br>ción | Termini<br>nación | Presu<br>puesto | Inversiones Anuales |        |        |        |
|--------------------------------------|---------------|----------------|-------------------|-----------------|---------------------|--------|--------|--------|
|                                      |               |                |                   |                 | 1974                | 1975   | 1976   | 1977   |
| - Renovación de la red distribuidora | 1             | 1972           | 1977              | 700             | 300                 | -      | 100    | 100    |
| - Ampliación de cañerías maestras    | 1             | 1972           | 1977              | 1.400           | 200                 | 200    | 300    | 300    |
| - Trabajos Varios                    | 1             | 1974           | 1977              | 173             | 20                  | 50     | 53     | 50     |
| <b>SARMIENTO</b>                     |               |                |                   |                 |                     |        |        |        |
| <u>Provisión de agua</u>             |               |                |                   |                 |                     |        |        |        |
| - Nuevo Servicio                     | 2             | 1975           | 1977              | 1.190           | -                   | 238    | 595    | 357    |
| <u>Desagüe Cloacal</u>               |               |                |                   |                 |                     |        |        |        |
| - Nuevo Servicio                     | 2             | 1975           | 1977              | 1.190           | -                   | 238    | 595    | 357    |
| <b>TRELEW</b>                        |               |                |                   |                 |                     |        |        |        |
| <u>Desagües Cloacales</u>            |               |                |                   |                 |                     |        |        |        |
| - Nuevo Servicio                     | 2             | 1975           | 1977              | 2.380           | -                   | 595    | 1.190  | 595    |
| TOTALES AGUA                         |               |                |                   |                 | 13.500              | 18.088 | 10.948 | 6.105  |
| TOTALES CLOACAS                      |               |                |                   |                 | 3.500               | 7.497  | 7.497  | 4.403  |
| TOTALES GENERALES                    |               |                |                   |                 | 17.000              | 25.585 | 18.445 | 10.508 |





## *Ministerio de Economía*

### PLAN DE TRABAJO

A fin de elaborar un plan de desarrollo el cual ha de modificar las condiciones vigentes tanto en el Valle como en la meseta intermedia, será indispensable:

- a) Analizar la situación actual.
- b) Proponer los correctivos y sus alcances.
- c) Prever los resultados potenciales logrables con la aplicación de esos correctivos.
- d) Prever los aportes humanos que se requerirán para cumplimentar el plan.
- e) Prever los recursos necesarios para llevar a cabo el programa.
- f) Proyectar las obras que será necesario realizar para cumplimentar los objetivos del plan de desarrollo en la zona del Rfo Chubut Inferior.

#### 1. DIAGNOSTICO.

##### 1.1. Análisis de la situación actual.

##### 1.1.1. Ubicación geográfica.

##### 1.1.2. Aspectos de Ingeniería de Riego, Drenaje, Recuperación de suelos, e Ingeniería fluvial.

Comprenderá:

##### 1.1.2.1. Eficiencia del riego y manejo del agua.

- Eficiencia de distribución.

- Aplicación del agua de riego. Turnados.

- Campañas de entrenamiento.

1.1.2.2. Ingeniería de riego.

- Eficiencia de conducción. Incluye obras de remodelación y complementación, reducción de pérdidas por infiltración.

- Ampliaciones a áreas de riego en el Valle y en la Meseta Intermedia.

1.1.2.3. Ingeniería de drenaje.

- Desagües existentes: su profundización o ejecución de tramos complementarios (subcolectores) - Drenaje parcelario.

- Drenajes por bombeo.

- Drenes abiertos o cubiertos.

1.1.2.4. Ingeniería fluvial.

- Rfo Chubut: su análisis.

- Entrada del agua de mar.

Para lo cual habrá que considerar:

1.1.2.5. Topografía.

- Información planialtimétrica.

- Cartografía.

- Sub-división de la propiedad rural.

- Relevamientos detallados.

- Replanteo y relevamiento de trazado de obras.



## *Ministerio de Economía*

- Relevamiento areales regulares.
- Relevamiento de la meseta intermedia.

### 1.1.2.5.1. Cartografía Básica y fotografía Aérea.

- Curvas de nivel.
- Trazado de la red de canales.
- Catastro parcelario.
- Trazado de obras de infraestructura (rutas, calles, líneas eléctricas y de comunicaciones, ferrocarriles, etc.).

### 1.1.2.5.2. Relevamiento de las Obras de riego y desagües existentes.

### 1.1.2.5.3. Otros relevamientos.

- Expeditivos.
- Detallados.

### 1.1.2.6. Suelos.

- Revisión y ajuste del mapeo del Valle y de la Meseta Intermedia.
- Relevamientos edafológicos de carácter expeditivo, semidetallado o de tallado en áreas a determinar.

### 1.1.2.6.1. Estudio, Evaluación y recomendación de soluciones.

- Fertilizaciones.
- Para la ejecución de los estudios edafológicos se tendrán en cuenta las normas y métodos recomendados por el U.S. Bureau of Reclamation.

**1.1.2.7. Agroclimatología.**

- Análisis y recopilación de datos.

**1.1.2.8. Hidrogeología.**

Con vistas al estudio de las soluciones de drenaje, en particular las basadas en bombeo se podrá ejecutar el estudio hidrogeológico del área, to tal o parcial.

**1.1.2.9. Riego.**

**1.1.2.9.1. Evaluación de la red de riego.**

- Posibles pérdidas por infiltración.
- Conservación.
- Aforos y Operación.
- Eficiencia.

**1.1.2.9.2. Necesidades de riego.**

**1.1.2.9.3. Caracterización de los suelos para riego.**

- Espesor y peso específico aparente.
- Porcentaje de pedregosidad.
- Humedad equivalente.
- Capacidad de campo.
- Porcentaje de marchitamiento.
- Capacidad de almacenaje en función de cultivo y textura.
- Infiltración promedio.



## *Ministerio de Economía*

### 1.1.2.9.4. Parámetros de riego.

- Caudal o caudales unitarios de infiltración en l/s m<sup>2</sup>.
- Caudal o caudales a aplicar.
- Tiempo de riego. Tiempos T y t.
- Tipo de riego (uno o dos caudales).
- Largo y ancho de melgas.
- Longitud de surcos.
- Eficiencia probable de aplicación.

Esta información con las de los dos apartados anteriores permitirá asistir a los productores técnicamente y aliviar los problemas de drenaje en el valle.

### 1.1.2.9.5. Métodos de irrigación.

- Costos y ventajas del riego por aspersión y por superficie.
- Su aplicación de acuerdo a la zona: meseta o valle.

#### 1.1.2.9.5.1. Riego por aspersión.

- Pluviometría a adoptar.
- Presiones de trabajo.
- Longitudes de alas regadoras.
- Espaciamiento entre pico y ala.

### 1.1.2.9.6. Red de riego.

- Mejoramiento de su eficiencia de conducción.
- Disminución de sus costos operativos.

- Operación bajo un régimen de entrega por turnos.

- Determinación del trazado óptimo de las redes secundarias y terciarias, regueras y de desagüe de la meseta.

1.1.2.10. Drenaje.

1.1.2.10.1. Estudios freaticométricos.

- Mapas de isofreáticas.

- Mapas de isobaras.

- Mapas de isoincrementos.

- Perfiles de la napa freática.

- Hidrogramas de niveles freáticos en puntos singulares.

- Porosidad drenable.

- Permeabilidad laboratorio.

- Conductividad hidráulica o campo.

- Requerimientos de lixiviación.

1.1.2.10.2. Sistema de drenaje.

1.1.2.10.3. Ingeniería fluvial.

- Estudio del Rfo Chubut: su análisis, trabajos realizados, encauzamiento, meandros, capacidad, rectificación, depósito de sedimentos, etc.

Sistema para evitar la entrada del agua de mar.

1.1.3. Aspectos económicos.



## Ministerio de Economía

### 1.1.3.1. El factor Tierra.

- Titularidad.
- Superficie.
- Subdivisión.
- Ocupación.
- Bajo Riego.
- Incultos.

### 1.1.3.2. La producción agraria.

- Las especies y variedades que se cultivan.
- Volumen de la producción.
- Rendimientos.
- Sustitución de cultivos como consecuencia de la salinidad y/o alcalinidad progresiva de los suelos.
- Especies y variedades que no se cultivan en la región.
- Técnicas de los cultivos.
- Demanda de mano de obra en los cultivos.
- Grado de mecanización.
- Implantación de cultivos en la meseta.
- Análisis de la chacra piloto de INTA en la meseta.

### 1.1.3.3. La producción forestal.

### 1.1.3.4. La producción ganadera.

- Características de las explotaciones.
- Destino de las mismas.
- Método de producción.
- Superficies ocupadas.
- Clasificación por razas.
- Tecnificación.

1.1.3.5. Costos de producción agraria, forestal y ganadera.

1.1.3.6. Industrialización de la producción.

- Industrias instaladas.
- Tamaño de las industrias.
- Localización.
- Volumen de producción.
- Mano de obra que utilizan.
- Tecnología.
- Calidad de producción.
- Costos.
- Futuras industrias.

1.1.3.7. Análisis del mercado.

- La demanda.
- La oferta.
- Destino de la materia prima.





## *Ministerio de Economía*

Empacada.

Transformación.

- Precios.
- Entidades comercializadoras.

1.1.3.8. Condiciones financieras.

- Ingresos y egresos en la zona de los sectores públicos; provincial, comunal, nacional, privado.
- Fuentes de financiamiento regional.
- Bancos oficiales y privados.

1.1.3.9. Política de colonización.

- Ampliación de áreas de riego tanto en el valle como en la meseta a los efectos de solucionar problemas de minifundio; aumento de la producción del área.
- Su evaluación económica.

1.1.4. Aspectos sociales y planeamiento físico.

1.1.4.1. Consideración del factor humano.

- Volumen y densidad de la población.
- Su distribución espacial.
- Su composición por sexo y edad.
- Su composición por nacionalidad.
- Estructura ocupacional.
- Crecimiento natural.

- Crecimiento migratorio; en el cual se establecerán: inmigración y emigración.

- Sanidad y Previsión social.

- Educación.

1.1.4.2. La infraestructura económica.

- Red vial.

- Transporte aéreo.

- Energía y combustibles.

1.1.4.3. Caracterización urbana del área en estudio.

- Poblaciones.

- Tipo de ejido.

- Areas habitacionales.

- Crecimiento.

- Vivienda.

1.1.5. Aspectos institucionales.

- Municipal.

- Provincial.

- Nacional.

2. PROGNOSIS.

Establecidos los términos constitutivos del diagnóstico, se elaborarán



## *Ministerio de Economía*

las prognosis sectoriales considerándose:

Los estudios a mediano y largo plazo del desarrollo espontáneo, de las condiciones naturales, la estructura económica y la realidad social, de persistir la presencia de los actuales factores degradantes del suelo.

Los resultados a mediano y largo plazo de la aplicación de los planes de desarrollo elaborado en el orden nacional y provincial.

### 3. EVALUACION PRELIMINAR.

#### 3.1. Los beneficios.

#### 3.2. Costos fijos.

- Costos de construcción de obras.
- Costos de mantenimiento de obras.
- Costos operativos.
- Relación beneficio costo.
- Distintas tasas de descuento.
- Evaluación de distintos tipos de soluciones.

### 4. EL PLAN A APLICAR.

Establecidos los términos del diagnóstico y de la prognosis propondrá el plan que con carácter tentativo tendrá:

#### 4.1. Correctivo de las condiciones productivas.

4.1.2. Programa para la realización de prácticas experimentales en áreas piloto.

4.2. Normas de corrección de las condiciones económicas.

4.2.1. Las correcciones de los sistemas de producción agraria.

- Utilización de medios mecánicos.
- Magnitud de los implementos utilizados y dimensión de las explotaciones.
- Utilización de mano de obra.
- Aplicación de sistemas modernos de cultivos.
- Aplicación de fertilizantes y/o plaguicidas.
- Rotación de cultivos.

4.2.2. Correctivos al sistema industrial.

- Perfeccionar el funcionamiento y ampliación de los existentes.
- Promover la instalación de nuevas plantas.

4.2.3. Correctivos al sistema de comercialización.

- Participación de los productores.
- Cámara frigorífica y depósitos de almacenamiento.
- Supresión de la intermediación innecesaria.
- Reducción de costos.

4.2.4. Colonización.

En el valle y en la meseta. Ello implicará erogaciones del sector público y del privado lo que redundará en beneficios para la comunidad en conjunto, para la e-



## *Ministerio de Economía*

conomía provincial y también para los particulares. Se considerará:

- 4.2.4.1. Los aspectos técnicos.
- 4.2.4.2. Los aspectos productivos.
- 4.2.4.3. Los aspectos económicos.
- 4.2.4.4. La determinación de la unidad económica.  
Parcelamientos.  
Distancias.

4.3. Utilización y economía del agua.

4.4. Areas prioritarias.

- Aplicación del plan a un área piloto o a varias.

4.5. Programa de decisiones jurídico-institucionales.

Se recomendará la disposición de sanciones legales encaminadas a:

- La instrumentación de las políticas a seguir en los distintos tópicos.

Además en especial se tratará:

- Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, tendrá a su cargo las obras hidráulicas y en general, la ingeniería de riego, recuperación de suelos y drenaje tanto en el valle como en la meseta.
- La autoridad del plan - Comité - Dirección Técnica.
- Corfo Chubut encarará los aspectos económicos y sociales del área.

- Régimen de la tierra. Concepto de unidad económica. Redistribución y conversión de la tierra rural.
- Uso y distribución de las aguas. Las obras de riego y el mayor valor de las tierras rurales.

## 5. ESTIMACIONES DEL COSTO DE REALIZACION DEL PLAN.

- 5.1. Las erogaciones en el orden público y de carácter fijo.
- 5.2. Las erogaciones en el orden público y de carácter variable.
- 5.3. Las erogaciones privadas de carácter fijo.
- 5.4. Las erogaciones privadas de carácter variable.
- 5.5. Calendario de inversiones ya sean públicas o privadas.

## 6. FINANCIAMIENTO.

### 6.1. Su origen.

- Regional.
- Nacional.
- Internacional.
- Fondos públicos.
- Créditos de proveedores.



## Ministerio de Economía

### 6.2. Destino de los fondos.

- Construcción de obras.
- Equipamiento.
- Implantación de servicios auxiliares.
- Expropiaciones.
- Plan de colonización.

### 6.3. Formas de financiación.

### 6.4. Esquema temporal.

- Primera etapa - 15 meses. Esquemas de base.
- Segunda etapa - 15 meses. Proyectos ejecutivos.

Después de finalizada la primera etapa se estará en condiciones de iniciar contactos institucionales e internacionales de crédito a efectos de determinar si el proyecto se encuadra entre los objetos de aplicación de cada institución.

Se verá además:

- Tasas de interés.
- Plazos de amortización.
- Periodos de gracia.
- Comisiones posibles.
- Requisitos de presentación.

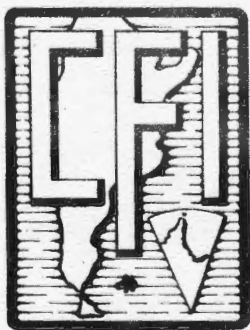
## **7. EVALUACION DEL PROYECTO.**

- Análisis de alternativas.
- Costos.
- Análisis de ingresos.
- Rentabilidad.
- Efectos directos e indirectos.
- Selección de las tasas de descuento.

## **8. PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE Y OTROS.**

- Conjunto de soluciones técnicas.
- Orden de aplicación de las mismas.
- Areas prioritarias de aplicación.





Este libro se finalizó en el taller gráfico del Consejo Federal de Inversiones, en la segunda quincena del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo su tirada de mil ejemplares.

---

